



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## BOLETIN OFICIAL

Número 306

II Legislatura

Sevilla, 28 de julio de 1989

### SUMARIO

#### 1. TEXTOS APROBADOS

##### 1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

###### 1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 7/89, relativa a la solicitud de resolución de los regadíos y abastecimiento de agua en la provincia de Almería, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 1989. 10.350

Proposición no de Ley núm. 8/89, relativa a la homologación de los funcionarios Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 1989. 10.351

###### 1.2.2 Mociones

Moción núm. 7/89, relativa a la política general sobre preparación laboral y profesional de los jóvenes andaluces, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 1989. 10.351

Moción núm. 8/89, relativa a la modernización de la red ferroviaria de Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 1989. 10.352

Moción núm. 9/89, relativa al desarrollo integral de la comarca del Campo de Gibraltar, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 1989. 10.352

Moción núm. 10/89, relativa a la política del Gobierno andaluz en materia de tecnología productiva, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 1989. 10.352

###### 1.2.3 Resoluciones del Pleno

Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía aprobando el Plan General de Bienes Culturales. 10.353

Resolución del Pleno relativa a la condena por la ejecución de estudiantes en China, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 1989. 10.354

#### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

##### 2.2 Proposiciones de Ley

Criterio contrario del Pleno de la Cámara respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley, reguladora de los programas de formación y empleo para jóvenes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía. 10.355

##### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

###### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

Rechazo de la Proposición no de Ley relativa a la concesión de pensiones asistenciales a familias de rectu-

sos que carezcan de ingresos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón y cuatro Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 10.355

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

Retirada de la Interpelación núm. 13/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de agricultura, ganadería y pesca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto. 10.355

## 2.7 Preguntas

### 2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Retirada de la Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, núm. 118/89, relativa a las deudas contraídas con los profesionales de taxis en la provincia

de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y D. Gabino Puche-Rodríguez Acosta, del G.p. Popular de Andalucía. 10.356

## 2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 204/89, relativa a los resultados económicos de la operación de adquisición del Edificio Presidente, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto, y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía. 10.356

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 222/89, relativa a la suspensión de pagos de GUVASA, S.A., en las obras de la nueva sede de la Consejería de Agricultura y Pesca, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andaluista. 10.366

## 3. INFORMACION

### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía aprobando el Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la liquidación de los Presupuestos de la Cámara correspondiente a los meses de julio a diciembre de 1988. 10.366

Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía por el que se designan Diputados interventores para el período presupuestario de 1989. 10.370

### 3.2 Actividad parlamentaria

#### 3.2.1 Reuniones celebradas y temas tratados

Reuniones celebradas por los distintos órganos de la Cámara durante el mes de junio de 1989. 10.370

### 3.7 Rectificaciones por error tipográfico y/o material

Rectificación por errores tipográficos y materiales en la publicación del concurso de promoción interna para cubrir una jefatura de la Sección de Informática. 10.372

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2 Propositiones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

#### 1.2.1 Propositiones no de Ley

#### **SOBRE LA SOLICITUD DE RESOLUCION DE LOS REGADIOS Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA PROVINCIA DE ALMERIA**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 1989*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley núm. 7/89, relativa a la solicitud de resolución de los regadíos y abastecimiento de agua en la provincia de Almería, aprobada por el Pleno del Parlamen-

to en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 1989.

Sevilla, 3 de julio de 1989.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### **Proposición no de Ley relativa a la solicitud de resolución de los regadíos y abastecimiento de agua en la provincia de Almería**

1. Que el Consejo de Gobierno siga urgiendo del MOPU la terminación del proyecto y posterior ejecución de la presa de Rules, en la provincia de Granada.
2. Una vez concluida la citada presa, que el Consejo de Gobierno urja al MOPU se proceda a la regulación de los recursos hídricos de la cuenca del Guadalfeo, asegurando los regadíos actuales, con previsión de las futuras demandas en la provincia de Granada, así como el mantenimiento de un caudal ecológico en todo el curso del Guadalfeo, haciendo un uso solidario de los excedentes que pudieran producirse para la provincia de Almería.
3. Instar al Consejo de Gobierno al desarrollo de las actuaciones necesarias para la mejora de las redes de

distribución de agua potable y regadíos del Poniente almeriense, a fin de conseguir el aprovechamiento integral de las aguas para su más correcta utilización y consumo.

4. Acelerar el proceso de realización de las plantas potabilizadoras imprescindibles para un mayor aporte hidráulico a la provincia de Almería.

## **SOBRE LA HOMOLOGACION DE LOS FUNCIONARIOS AGENTES DE ECONOMIA DOMESTICA DEL SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión  
celebrada los días 27 y 28 de junio de 1989*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley núm. 8/89, relativa a la homologación de los funcionarios Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 1989.

Sevilla, 3 de julio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **Proposición no de Ley relativa a la homologación de los funcionarios Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria**

Que se lleven a cabo las medidas necesarias para homologar las retribuciones de los funcionarios Agentes de Economía Doméstica a los de los Agentes de Extensión Agraria, con efecto desde el uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

#### **1.2.2 Mociones**

## **SOBRE LA POLITICA GENERAL RESPECTO A LA PREPARACION LABORAL Y PROFESIONAL DE LOS JOVENES ANDALUCES**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión  
celebrada los días 20 y 21 de junio de 1989*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Moción núm. 7/89, relativa a la política general sobre la preparación laboral y profesional de los jóvenes andaluces, consecuencia de la Interpelación núm. 2/89, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 1989.

Sevilla, 3 de julio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **Moción relativa a la política general sobre la preparación laboral y profesional de los jóvenes andaluces**

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Potenciar en el marco de la preparación laboral de los jóvenes andaluces la enseñanza de oficios tradicionales como ebanista, carpintero, frigorista, etc., que ofrezcan perspectivas de demanda de empleo en el mercado.
2. La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, dentro del ámbito de sus competencias, acogerá en su actual Red de Centros de Formación Profesional a los centros que impartan enseñanzas agrarias dentro del ámbito autonómico andaluz. Dado que el Consejo de la Formación Profesional del Estado es el único organismo competente para la aprobación de nuevas Profesiones y Especialidades y con el fin de poder asumir las enseñanzas impartidas por centros no dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, ésta y la Consejería de Agricultura y Pesca elaborarán un plan de adecuación de las enseñanzas no regladas a las siguientes profesiones y especialidades que en la actualidad se imparten en nuestra Comunidad Autónoma.

#### **PROFESIONES**

Explotaciones Agropecuarias.  
Explotaciones Agrícolas Extensivas.  
Explotaciones Agrícolas Intensivas.  
Explotaciones Ganaderas sin tierra.  
Forestal.  
Mecánica Agrícola.  
Economía Familiar Rural.

#### **ESPECIALIDADES**

Mecanización Agraria.  
Explotación Hortofrutícola.  
Explotación Agropecuaria.  
Viticultura y Enotecnia.  
Administración y Gestión de Empresas Agrícolas.  
Gobierno y Administración de Servicios Comunitarios.  
Dirección y Gestión de Empresas Agrarias.  
Conservaría Vegetal.  
Jardinería.

3. Incrementar los programas iniciados de creación de escuelas-taller y casas de oficios, como resultado de

convenios Junta de Andalucía-INEM, con objeto de atender en las grandes ciudades y en los municipios importantes a la juventud que no sigue los estudios ordinarios del sistema educativo. A tal fin, se aumentarán los créditos presupuestarios de la sección correspondiente en los próximos cuatro años.

### **SOBRE LA MODERNIZACION DE LA RED FERROVIARIA DE ANDALUCIA**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 1989*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Moción núm. 8/89, relativa a la modernización de la red ferroviaria de Andalucía, consecuencia de la Interpelación núm. 5/89, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 1989.

Sevilla, 3 de julio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **Moción relativa a la modernización de la red ferroviaria de Andalucía**

Teniendo en cuenta la responsabilidad del Estado y de la Junta de Andalucía en cuanto a ferrocarriles, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

- A. 1. Rectificar puntualmente el trazado entre El Arahal y Osuna, para aumentar la velocidad hasta 140 kilómetros/hora, entre los años 1990-94.
  2. Ejecutar el proyecto de nuevo trazado entre Osuna y Bobadilla entre 1990-94.
  3. Volver a poner en funcionamiento la línea férrea Huelva-Ayamonte y hacer los estudios correspondientes para la mejora del trazado y electrificación de dicho tramo en el momento en que se abra el puente internacional sobre el río Guadiana.
- B. Que a su vez inste al Gobierno de la nación a:
1. Que tenga en cuenta, para todas las obras de la red ferroviaria en Andalucía, los desdoblamientos de líneas, electrificación u nuevos tramos necesarios para atender convenientemente el transporte ferroviario en Andalucía.
  2. Que se constituya una Comisión de las Administraciones andaluzas y central para efectuar la planificación de la red ferroviaria que conviene para Andalucía en las primeras décadas del próximo siglo.

3. Que se estudie la viabilidad del nuevo trazado entre Iznalloz y Jaén, que una esta ciudad con Granada y Almería.

### **SOBRE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 1989*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Moción núm. 9/89, relativa al desarrollo integral de la comarca del Campo de Gibraltar, consecuencia de la Interpelación núm. 21/89, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 1989.

Sevilla, 3 de julio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **Moción relativa al desarrollo integral de la comarca del Campo de Gibraltar**

- 1.º En cumplimiento de la Moción núm. 4/87, aprobada por el Parlamento de Andalucía en la sesión de fecha 10 de marzo de 1987, y habiendo transcurrido suficientemente el plazo establecido en la misma ("más breve plazo"), el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que informe en la Comisión correspondiente de los resultados de las dos primeras fases del estudio que viene realizándose, así como de las actuaciones que durante este tiempo vayan desarrollándose, todo ello dentro de los próximos cuatro meses.
- 2.º El Consejo de Gobierno presentará ante el Pleno del Parlamento el Plan de Actuación al Desarrollo Integral del Campo de Gibraltar que se elabore, dentro de la actual legislatura.

### **SOBRE LA POLITICA DEL GOBIERNO ANDALUZ EN MATERIA DE TECNOLOGIA PRODUCTIVA**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 1989*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Moción núm. 10/89, relativa a la política del Gobierno andaluz en materia de tecnología productiva, consecuencia de la Interpelación núm. 12/89, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 1989.

Sevilla, 3 de julio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **Moción relativa a la política del Gobierno andaluz en materia de tecnología productiva**

El Parlamento de Andalucía, consciente de la importancia que la tecnología tiene para modernizar y desarrollar la economía andaluza, insta al Consejo de Gobierno a:

1. Propiciar la transferencia hacia Andalucía de tecnología ya desarrollada en los campos de la reproducción, mejora y sanidad animal de interés ganadero.
2. Adoptar medidas urgentes para solventar la crisis de CENEMESA desde la doble perspectiva de la conservación del empleo y de las tecnologías de dicha empresa.
3. Preparar un mapa tecnológico de Andalucía que, en conexión con el universitario, permita establecer una planificación a medio plazo de desarrollo tecnológico y recepción de tecnología productiva.

#### **1.2.3 Resoluciones del Pleno**

### **PLAN GENERAL DE BIENES CULTURALES**

***Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 1989***

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 1989, ha acordado aprobar el Plan General de Bienes Culturales.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de julio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **Plan General de Bienes Culturales**

1. Por esta Resolución se aprueba el Plan General de Bienes Culturales para el período 1989-1994. Este Plan tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1994, ajustándose en su desarrollo y ejecución al contenido del mismo, a la presente Resolución y a las normas que sean de aplicación a las distintas materias que en él se recogen.
2. Este Plan orientará la política en materia de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía. De acuerdo con lo establecido en la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el contenido de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para los años de vigencia del Plan se adaptará a las líneas generales establecidas en el mismo y ajustará sus previsiones presupuestarias a las prioridades definidas en cada uno de los Programas que lo integran.
3. La coordinación de la aplicación del Plan correrá a cargo de la Consejería de Cultura y de los organismos de ella dependientes.
4. El seguimiento inmediato de cada Programa de los que integran el Plan corresponderá al órgano ejecutor del mismo y a la Consejería de Cultura, a través de la Oficina del Plan General de Bienes Culturales, unidad con nivel orgánico de Servicio que se adscribirá a la Dirección General de Bienes Culturales. A la Consejería de Cultura corresponderá el seguimiento global del Plan. Cuando se produzcan desviaciones importantes en las condiciones económicas generales que afecten considerablemente al cumplimiento de las previsiones del Plan, la Consejería de Cultura presentará los proyectos de resolución de revisión del Plan que considere necesarios para la corrección de aquéllas. Este proyecto, en su caso, se ajustará a la misma tramitación que la aprobación del Plan.
5. Instar al Consejo de Gobierno para que, con periodicidad anual, rinda cuentas de la ejecución del Plan ante la Comisión de Cultura de la Cámara.
6. Instar al Consejo de Gobierno para que proceda a dictar o presentar al Parlamento, en su caso, las disposiciones que exija el desarrollo y ejecución del Plan General de Bienes Culturales.
7. Instar al Gobierno andaluz a que anualmente la Consejería de Cultura traslade al Parlamento una Memoria de Realizaciones en relación a los siete Programas en los que se estructura el Plan General de Bienes Culturales. Asimismo señalará las actuaciones prioritarias de los mismos para el ejercicio en curso.
8. Instar al Gobierno andaluz a que profundice en el papel de la difusión cultural como vehículo que contribuya a crear una conciencia cívica favorable a los Bienes Culturales, insistiendo en la interconexión del Programa de Difusión con los demás programas del Plan General de Bienes Culturales, que deberán tener presente en sus acciones el enfoque divulgativo.

9. Mantener la negociación con el Gobierno central de cara a la consecución de la plena titularidad jurídica de los archivos y museos radicados en Andalucía que no sean de titularidad autonómica.
10. La elaboración y ejecución en los próximos cuatro años de un Plan de Formación de Postgraduados a fin de especializar a los profesionales dedicados a la documentación, restauración, dinamización y conservación de los Bienes Culturales de Andalucía. Dicho Plan, en colaboración con las Universidades de Andalucía, será remitido al Consejo Andaluz de Universidades para ser tenido en cuenta en la reestructuración de los estudios universitarios.
11. La creación de gabinetes de dinamización cultural en cada uno de los museos, archivos, conjuntos históricos-artísticos, etc., existentes en Andalucía.
12. Recabar del Gobierno central un aumento de las partidas presupuestarias previstas asignadas a materias de su competencia, así como incrementar las previsiones presupuestarias de la Comunidad Autónoma conforme se desarrolle en la práctica el Plan de Bienes Culturales.
13. Arbitrar fórmulas de participación durante el plazo de ejecución previsto del citado Plan, de todos los sectores que han colaborado en su redacción (universidades, asociaciones profesionales, entidades no públicas, etc.).
14. Fomentar la firma de convenios o acuerdos con distintas entidades de carácter público o privado, a fin de que participen en los objetivos de dicho Plan así como en su financiación.
15. Programar las gestiones conducentes a la recuperación de los bienes culturales, que, formando parte del patrimonio andaluz, hayan sido objeto de expoliación y/o se encuentren fuera de Andalucía.
16. Sobre la base del entendimiento ya logrado en aspectos puntuales, desarrollar una política extensiva de acuerdos Junta de Andalucía-Iglesia Católica para asegurar la conservación y la utilización cultural de los bienes artísticos y documentales pertenecientes a las diócesis de Andalucía.
17. Programas de difusión de nuestro patrimonio en otras Comunidades Autónomas del Estado o en Europa, fruto de los convenios previstos en el artículo 72 del Estatuto de Autonomía que se impulsarán decididamente.
18. Fomentar el asociacionismo ciudadano, en todas sus manifestaciones, en torno a cada uno de estos bienes, con la finalidad de defender, difundir, dinamizar y promover su disfrute cultural pleno por nuestro pueblo.
19. El incremento de los medios didácticos y de los programas de formación del profesorado en la materia para asegurar una enseñanza de mayor calidad y la realización de actividades escolares y circunescolares.
20. Incluir en el Programa Especial dedicado al Archivo General de Andalucía la creación de una Sección del mismo encargada de recopilar documentación archivística y bibliográfica sobre la Historia Contemporánea de Andalucía, de forma que se constituya el Archivo Documental de Historia Contemporánea de Andalucía.
21. La Consejería de Cultura desarrollará pormenorizadamente los programas recogidos en el Plan General de Bienes Culturales en períodos anuales, coincidiendo con las anualidades del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.
22. Dada la práctica desaparición de oficios artesanos relacionados con la restauración y conservación del patrimonio histórico, establecer planes con la Consejería de Educación en orden a la potenciación de estos haberes.
23. Creación de becas anuales para investigación y formación de personal investigador en el campo de los bienes culturales.
24. Establecer campañas tendentes al conocimiento de todo nuestro riquísimo patrimonio cultural, más allá de los actualmente emblemáticos.
25. Aun reconociendo que el Estudio Económico-Financiero del Plan General de Bienes Culturales es un instrumento de orientación para los agentes públicos y privados, es conveniente distribuir pormenorizadamente los capítulos VI y VII de cada uno de los siete Programas, así como el porcentaje que ello representa sobre el total de créditos del Programa.
26. Con objeto de "acercar" nuestro Patrimonio Histórico Artístico a los andaluces, es conveniente estudiar horarios alternativos a los actualmente vigentes y negociarlos con los agentes sociales.
27. Explicación de cómo piensa conseguir la Consejería de Cultura la participación de los agentes externos a la misma Consejería y sector público en orden a cumplir las previsiones económicas del presente Plan.
28. Dado que se crea un cierto número de organismos, es conveniente conocer el número de personal que necesita para funcionar correctamente, así como la evaluación de costes de esta medida.
29. Potenciar la creación de museos al aire libre de eco-museos.

## **SOBRE LA CONDENA POR LA EJECUCION DE ESTUDIANTES EN CHINA**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión  
celebrada los días 20 y 21 de junio de 1989*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Resolución del Pleno relativa a la condena por la ejecución de

estudiantes en China, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 1989.

Sevilla, 3 de julio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **Resolución del Pleno relativa a la condena por la ejecución de estudiantes en China**

A la vista de la ejecución de las penas de muerte, impuestas a tres de los estudiantes chinos que participaron en los sucesos acaecidos en aquel país, mediante el salvaje procedimiento de dispararles una bala en la nuca, los Grupos Parlamentarios y Agrupaciones del Parlamento de Andalucía, abajo firmantes, condenan dichas ejecuciones, así como un régimen político que reprime brutalmente y con la peor de las violencias las demandas de libertad y democratización de su pueblo, vulnerando sus más elementales derechos humanos.

G.p. Socialista, G.p. Popular de Andalucía, G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, G.p. Mixto y Agrupación Parlamentaria Andalucesista.

## **2. TEXTOS EN TRAMITACION**

### **2.2 Proposiciones de Ley**

#### **PROPOSICION DE LEY REGULADORA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION Y EMPLEO PARA JOVENES**

*criterio contrario del Pleno de la Cámara  
respecto a su toma en consideración*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 1989, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley reguladora de los programas de formación y empleo para jóvenes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de julio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## **2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno**

### **2.4.1 Proposiciones no de Ley**

#### **SOBRE LA CONCESION DE PENSIONES ASISTENCIALES A FAMILIAS DE RECLUSOS QUE CAREZCAN DE INGRESOS**

*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión  
celebrada los días 27 y 28 de junio de 1989*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 1989, acordó rechazar la Proposición no de Ley relativa a la concesión de pensiones asistenciales a familias de reclusos que carezcan de ingresos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón y cuatro Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de julio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## **2.5 Interpelaciones y Mociones**

### **2.5.1 Interpelaciones**

#### **SOBRE LA POLITICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN MATERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA**

*Solicitud de retirada*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

A petición del Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto, ha quedado retirada la Interpelación número 13/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de agricultura, ganadería y pesca.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de julio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## 2.7 Preguntas

### 2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

#### **SOBRE LAS DEUDAS CONTRAIDAS CON LOS PROFESIONALES DE TAXIS EN LA PROVINCIA DE JAEN**

##### *Solicitud de retirada*

##### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

A petición de los Ilmos. Sres. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y D. Gabino Puche-Rodríguez Acosta, del G.p. Popular de Andalucía, ha quedado retirada la Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, número 118/89, relativa a las deudas contraídas con los profesionales de taxis en la provincia de Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de julio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## 2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

#### **SOBRE LOS RESULTADOS ECONOMICOS DE LA OPERACION DE ADQUISICION DEL EDIFICIO PRESIDENTE**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto, y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía*

##### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 204/89, relativa a los resultados

económicos de la operación de adquisición del Edificio Presidente, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto, y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía.

Sevilla, 17 de julio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## Respuesta

Se interesan los señores Arenas y Muriel por los resultados económicos de la operación de adquisición del Edificio Presidente para sede de los servicios centrales de diversas Consejerías.

Cuatro son las cuestiones planteadas por los señores Diputados:

1. Disposiciones económicas realizadas.  
Los pagos realizados totalizan 2.324.283.420 ptas., con el siguiente desglose:

Perceptor	Concepto	Fecha	Apl. Presup.	Cantidad (ptas.)
I. Osuna	Adquisición 1.ª fase	17.11.86	6.31.01.622.00	1.500.000.000
I. Osuna	Adquisición 2.ª fase	01.04.87	7.31.01.602.00	749.283.420
N. Osuna	Proyecto reformado	31.08.87	7.31.01.602.00	65.518.879

Según consta en el expediente correspondiente, que fue circulado a todos los miembros de la Comisión no Permanente del Parlamento de Andalucía, la financiación del primer pago se hizo mayoritariamente con cargo a remanentes de Tesorería, correspondiendo a autofinanciada (Servicio 51) 297.000.000 ptas. Debe hacerse notar que en la fecha de formalización del pago no se había realizado emisión de Deuda Pública, autorizada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1986.

2. Devoluciones realizadas.  
Hasta el día de la fecha aún no figuran en las cuentas de Tesorería ingresos provenientes de Inmobiliaria Osuna en concepto de devolución de los pagos efectuados por la Junta de Andalucía, si bien ha de tenerse en cuenta que el plazo fijado en la resolución del contrato es el 31 de diciembre de 1989.
3. Intereses sufragados por la Junta de Andalucía.  
Como se ha dicho anteriormente, los pagos efectuados lo fueron con cargo al excedente de Tesorería, generado fundamentalmente por el ahorro de la propia Comunidad, que en 1986 supuso un superávit de 2.600 millones de pesetas.  
Al no haberse emitido Deuda Pública con anterioridad al pago realizado, lógicamente no se soporta carga financiera.

4. Rentas pagadas por la Junta de Andalucía en concepto de alquiler de edificios administrativos.

Los Servicios Centrales de la Junta de Andalucía, incluidos los Organismos Autónomos AMA e IARA, han de pagar en concepto de alquiler de sus respectivos edificios administrativos 581.699.310 ptas. anuales. Los Servicios Periféricos, por su parte, suponen 272.699.543 ptas.

El desglose por centros y provincias aparece en el

Anexo.

Hay que hacer constar que los datos ofrecidos, que vienen referidos al 31 de marzo de 1989, tienen cierta variabilidad en el tiempo, en cuanto cada contrato contempla una cláusula de revisión de precios en función de la evolución del IPC.

Sevilla, 3 de julio de 1989.

El Consejero de Hacienda y Planificación,  
Angel Ojeda Avilés.

## ANEXO

### DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO SECCION EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

#### SERVICIOS CENTRALES (1)

* Consejerías	Totales
Gobernación	7.275.437
Hacienda	111.839.284
Obras Públicas y Transportes	40.468.486
Agricultura	51.323.780
Trabajo	93.149.299
Salud	68.379.948
Educación	81.109.987
Cultura	77.013.208
Presidencia	8.814.192
AMA	9.499.516
IARA	32.826.175
<b>TOTAL</b>	<b>581.699.310</b>

#### SERVICIOS PERIFERICOS

* Consejería	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Totales
Gobernación	686.880	--	4.038.744	216.000	--	1.532.864	13.477.470	7.769.817	27.721.775
Hacienda	15.225.600	2.226.233	27.014.400	7.221.257	--	7.006.859	26.408.952	18.008.080	103.111.381
Educación	1.225.600	1.973.352	--	240.312	216.000	7.676.632	--	2.799.518	14.131.414
Trabajo	--	--	420.000	1.820.300	10.752.000	7.260.000	--	--	20.252.300
Cultura	--	--	689.016	605.520	4.595.691	--	808.776	--	6.699.003
Fomento	--	--	--	2.568.118	2.466.948	--	8.086.048	--	13.121.114
Obras Públicas	--	--	--	4.542.992	--	--	608.832	13.590.638	18.742.462
Agricultura	--	--	--	3.311.304	3.241.048	4.116.220	--	15.375.414	26.043.986
AMA	--	2.544.536	--	1.603.517	83.856	3.188.256	431.568	1.839.288	9.691.021
IARA	--	--	--	3.648.552	4.770.516	8.100.000	--	16.308.019	32.827.087
<b>TOTALES</b>	<b>17.138.080</b>	<b>6.744.121</b>	<b>32.162.160</b>	<b>25.777.872</b>	<b>26.126.059</b>	<b>38.880.831</b>	<b>49.821.646</b>	<b>75.690.774</b>	<b>272.341.543</b>

\* Datos remitidos a marzo/89.

Sevilla, 14 de junio de 1989.

**LISTADO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ALMERIA**

**ORGANISMO: GOBERNACION**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
11028	1336	Paseo Almería, 118	Almería	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	25	246'00	686.880
TOTALES							25	246'00	686.880

**ORGANISMO: HACIENDA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
31030	82	Conde Ofalia, 22	Almería	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	430'00	9.312.000
31035	0	Conde Ofalia, 22	Almería	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	37	250'00	2.688.000
31036	0	Conde Ofalia, 22	Almería	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	100'00	940.800
31038	0	Pº Almería, 73-1.º	Almería	Ampl. Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	160'00	2.284.800
TOTALES							37	940'00	15.225.600

**ORGANISMO: AGRICULTURA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
51006	1028	Granada, 38	Adra	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
51037	0	Prado	Berja	Agencia Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	69'00	604.800
51014	1038	Nueva, 1	Nijar	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
51018	1042	Gral. Aranda, 12 Bajo	Vélez Rubio	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
TOTALES							0	69'00	604.800

**ORGANISMO: EDUCACION**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
81026	0	Paseo Caridad, 69		Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	399'00	1.024.000
81027	0	Gral. Tamayo, 3 Bajo		Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	79'00	201.600
TOTALES							0	478'00	1.225.600

TOTAL ALMERIA

62 1.733'00 17.742.880

**CADIZ**

**ORGANISMO: ECONOMIA Y FOMENTO**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
22035	125	Calderón Barca, 1	Cádiz	Ofic. Inf. Turística	Perif.	Arrendamiento	0	82'00	0
TOTALES							0	82'00	0

**ORGANISMO: HACIENDA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
32057	0	Alcalde Al. Domecq, 6	Jerez Frontera	Servicios Tributarios	Perif.	Arrendamiento	41	311'00	2.226.233
TOTALES							41	311'00	2.226.233

**ORGANISMO: AGRICULTURA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
52003	1050	Ana de Viya, 3		Prod. Vegetal y Animal	Perif.	Arrendamiento	0	429'00	0
52004	1052	Rio Verde, 15	Alcalá Gazules	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
52007	1055	Josefa Moreno, 7	Arcos Frontera	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
52008	1056	San Vicente Paul, 7	Chiclana Fra.	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
52010	1058	Descalzas, 2 y 4	Jerez Frontera	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
52011	1062	Córdoba, 1	Jerez Frontera	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	87'00	0
52012	1064	Sevilla, 38	Jimena Frontera	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
52014	1066	Lepanto, 2	Olvera	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
52017	1070	Virgen del Pilar, 13	Rota	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
52015	1067	Del Mar, 20	Sanlúcar Bda.	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
52018	1071	Sta. Rosalia, Bajo A	Ubrique	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	100'00	0
52020	1073	Av. Jiménez Maza, 10	Villamartin	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
TOTALES							0	616'00	0

**ORGANISMO: TRABAJO Y B. SOCIAL**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
62054	31	Ana de Viya, 7		Protección Mujer	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
TOTALES							0	0'00	0

**ORGANISMO: SALUD**

Núm. orden	Biur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
72048	1927	Campo del Sur. 34	Cádiz	Jef. Comercio Interior	Perif.	Arrendamiento	0	100'00	0
TOTALES							0	100'00	0

**ORGANISMO: EDUCACION**

Núm. orden	Biur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
82058	0	Antonio López. 2	Cádiz	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	242'00	1.973.352
TOTALES							0	242'00	1.973.352

**ORGANISMO: CULTURA**

Núm. orden	Biur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
92026	563	Pza. España. 19	Cádiz	Of. Inf. Juvenil	Perif.	Arrendamiento	0	14'00	0
TOTALES							0	14'00	0

**ORGANISMO: AMA**

Núm. orden	Biur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
102025	990	Aria de Viya. 3-3ª	Cádiz	Dirección Provincial	Perif.	Arrendamiento	55	439'00	2.544.536
TOTALES							55	439'00	2.544.536

**ORGANISMO: IARA**

Núm. orden	Biur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
112042	1076	Virgen del Carmen. 15	Algeciras	Desarrollo Agrario	Perif.	Arrendamiento	0	150'00	0
112040	940	Aria de Viya. 3-2ª	Cádiz	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	70	166'00	0
112041	1079	Pza. Estévez. s/n 2ª-3ª	Jerez Frontera	Ofic. Reforma Agraria	Perif.	Arrendamiento	0	838'00	0
TOTALES							70	1.154'00	0

TOTAL CADIZ

166 2.958'00 6.744.12'

**CORDOBA****ORGANISMO: GOBERNACION**

Núm. orden	Biur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
13050	0	Eduardo Lucena. 7	Córdoba	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	36	365'00	2.538.744
13054	0	Hnos. Glez. Murga. 17	Córdoba	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	554'00	1.500.000
TOTALES							36	919'00	4.038.744

**ORGANISMO: HACIENDA**

Núm. orden	Biur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
33053	0	Ronda Tejares. 16	Córdoba	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	43	1.504'00	27.014.400
TOTALES							43	1.504'00	27.014.400

**ORGANISMO: AGRICULTURA**

Núm. orden	Biur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
53002	1086	Cruz Conde. 12		A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
53006	1092	Comandante Silva. 2	Cabra	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
53007	1093	Gral. Franco. 6	Castro del Rio	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
53010	1096	José Antonio. 22	Fernán Núñez	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
53013	1099	Cánovas Castillo. 1	Hinojosa Duque	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
53058	0	Juan J. Cuenca. 11	Lucena	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	90'00	0
53015	1101	Queipo de Llano. 33	Lucena	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
53052	0	Cervantes. 8 Bajo A	Lucena	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	97'00	403.200
53016	1102	Cte. Castejón. 39	Montilla	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
53019	1105	Cuerpo Cristo	Palma del Rio	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
53059	0	Teresa Cejudo. 16	Pozoblanco	Of. Comarcal Agraria	Perif.	Arrendamiento	0	610'00	0
53025	1111	Ancha. 15	Puente Genil	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
53026	1112	Gral Franco. 23	Rute	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
53028	1114	Calvo Sotelo. 26	Villa del Rio	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
TOTALES							0	797'00	403.200

**ORGANISMO: TRABAJO Y B. SOCIAL**

Núm. orden	Biur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
63046	0	Platero Leiva. 12	Córdoba	Tribunal Tut. Menores	Perif.	Arrendamiento	0	190'00	420.000
TOTALES							0	190'00	420.000

**ORGANISMO: CULTURA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
93033	672	Doctor Barraquer, 1	Córdoba	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	10	156'00	689.016
TOTALES							10	156'00	689.016

**ORGANISMO: IARA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
113041	0	Pza Andalucía, 6 Bajo 1	Palma del Río	Gerenc. Com. Ref. Agra.	Perif.	Arrendamiento	0	101'00	0
TOTALES							0	101'00	0

**ORGANISMO: VARIOS**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
203034	673	Carbonell y Monrad, 9		Deleg. Prov. (cerrado)	Perif.	Arrendamiento	0	110'00	0
TOTALES							0	110'00	0

TOTAL CORDOBA

89 3.777'00 32.565.360

**GRANADA**

**ORGANISMO: GOBERNACION**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
14042	0	Gran Vía, 34	Granada	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	38	1.313'00	216.000
TOTALES							38	1.313'00	216.000

**ORGANISMO: ECONOMIA Y FOMENTO**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
24035	68	Guirao Gea E. Fleming	Granada	S. Energía y Minas	Perif.	Arrendamiento	56	870'00	1.818.694
24036	69	Autopista Badajoz	Granada	Estación ITV	Perif.	Arrendamiento	0	396'00	0
24037	136	P. Isabel Católica, 1,3º	Granada	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	26	307'00	299.364
24039	0	Gran Vía Colón, 10	Granada	Gran Area Exp. Indust.	Perif.	Arrendamiento	6	175'00	450.060
TOTALES							88	1.748'00	2.568.118

**ORGANISMO: HACIENDA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
34065	0	Fray L. Alpanseire, 9	Granada	Deleg. Provincial Amp.	Perif.	Arrendamiento	0	194'00	2.217.600
34043	86	Maná Luisa Dios	Granada	Serv. Tributarios	Perif.	Arrendamiento	45	538'00	619.945
34044	0	Fray L. Alpanseire, 9	Granada	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	342'00	3.481.369
34066	0	Av. Constitución, 42	Granada	Ampl. Deleg. Prov.	Perif.	Arrendamiento	0	694'00	902.343
TOTALES							45	1.768'00	7.221.257

**ORGANISMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
44047	0	Av Constitución, 18, 2	Granada	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	772'00	2.488.732
44049	0	Av. Constitución, 18	Granada	Garage 53-54	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	65.000
44050	0	Av. Constitución, 18	Granada	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	230'00	1.930.000
44051	0	Doctor Guirao Gea	Granada	Archivo	Perif.	Arrendamiento	0	47'00	59.260
TOTALES							0	1.049'00	4.542.992

**ORGANISMO: AGRICULTURA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
54012	1138	Transv. Lorija, Pta 1.ª	Almuñécar	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
54013	1139	La Cárcel, 4	Atarfe	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
54018	1148	Pza. Trinidad, 5	Baza	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
54019	1149	Cna. Málaga, 28	Castell Ferro	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
54020	1150	Pza. Abastos, 2	Cedix	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	90'00	0
54023	1153	Crta. Alhama, 6	Gabia Grande	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
54001	0	Cedrán, 2 Bajo	Granada	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	138'00	36.960
54002	1166	G. Vía Colón, 48, 5º-6.º	Granada	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	69	700'00	2.620.440
54003	1131	Pza Campos, 4, 1º izq	Granada	Sec. Desarrollo Ganad.	Perif.	Arrendamiento	4	245'00	653.904
54005	1135	Pintor L. Mezquita, 16	Granada	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	4	167'00	100.800
54024	1154	Baza, 2	Guadix	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
54026	1156	Maestro Alonso, 14	Iznalloz	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
54029	0	Pza. Victoria, 2	Loja	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	130'00	324.000
54016	1143	Ayuntamiento	Orjiva	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
TOTALES							77	1.470'00	3.736.104

**ORGANISMO: TRABAJO Y B. SOCIAL**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
64058	1556	Gracia, 21	Granada	Inas	Perif.	Arrendamiento	0	239'00	370.140
64059	1583	Azacayas, 14	Granada	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	78	766'00	921.360
64062	1991	Pza Trinidad, 11-2º	Granada	Deleg. Prov. CMAC	Perif.	Arrendamiento	0	1.174'00	500.000
64063	33	Jesús y María, 8	Granada	Protección Mujer	Perif.	Arrendamiento	0	77'00	28.800
TOTALES							78	2.256'00	1.820.300

**ORGANISMO: EDUCACION**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
84041	316	Arandas, 10	Granada	S. Orientación Escolar	Perif.	Arrendamiento	37	95'00	240.312
TOTALES							37	95'00	240.312

**ORGANISMO: CULTURA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
94067	0	Santiago, 20	Granada	Archivo	Perif.	Arrendamiento	0	3.017'00	268.800
94031	684	San Antón, 73	Granada	Centro Coord. Biblioteca	Perif.	Arrendamiento	7	300'00	336.720
TOTALES							7	3.317'00	605.520

**ORGANISMO: AMA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
104030	994	G. Via Colón, 48, 2º-3º	Granada	Dirección Provincial	Perif.	Arrendamiento	55	367'00	1.603.517
TOTALES							55	367'00	1.603.517

**ORGANISMO: IARA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
114045	945	G. Via Colón, 48, 2-3-4.º	Granada	Dirección Provincial	Perif.	Arrendamiento	149	1.204'00	3.648.552
114046	0	Dehesa Quejigal s/n, 1	Iznalloz	Gerenc. Com. Ref. Agr.	Perif.	Arrendamiento	0	141'00	0
TOTALES							149	1.345'00	3.648.552
TOTAL GRANADA							574	14.728'00	26.202.672

**HUELVA****ORGANISMO: ECONOMIA Y FOMENTO**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
25023	139	Vázquez López, 5	Huelva	Ofic. Inf. Turística	Perif.	Arrendamiento	2	109'00	72.000
25024	70	Mora Claros, 1	Huelva	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	52	1.047'00	2.289.948
25052	0	Plus Ultra, 10-4º	Huelva	Ofic. Inf. Turística	Perif.	Arrendamiento	11	182'00	105.000
TOTALES							65	1.338'00	2.466.948

**ORGANISMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
45038	0	Puerto, 53, 3.º izq.-der.	Huelva	Deleg. Prov. Sv. Costas	Perif.	Arrendamiento	0	290'00	0
TOTALES							0	290'00	0

**ORGANISMO: AGRICULTURA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
55002	1174	José Tejero, 30	Almonte	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	3	42'00	4.000
55009	1179	San Sebastián, 1	Cumbres May.	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	2	85'00	122.160
55003	0	Manuel Siurot, 15	Gibraleón	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	3	150'00	398.400
55030	0	Puerto, 44-1º	Huelva	Deleg. Prov. D. Pesca	Perif.	Arrendamiento	2	140'00	136.416
55001	1192	Pza. Punto, 1, 1º-3º	Huelva	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	90	716'00	2.444.868
55050	0	Pza. Punto, 1 Bf-4º	Huelva	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	222'00	0
55011	1181	Miguel de Cepeda, 7	Palma Condado	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	4	100'00	20.964
55012	1182	Pza Vieja, 2	Puebla Guzmán	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	2	100'00	94.080
55015	1186	Doctor Fleming, 1	Santa Olalla	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	2	116'00	20.160
TOTALES							108	1.671'00	3.241.048

**ORGANISMO: TRABAJO Y B. SOCIAL**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
65053	0	La Fuente, 14	Huelva	Deleg. Fomento Trabajo	Perif.	Arrendamiento	0	1.000'00	10.752.000
65049	45	Vázquez López, 39	Huelva	Of. Tutelar Menores	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
TOTALES							0	1.000'00	10.752.000

**ORGANISMO: EDUCACION**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
85022	141	Plus Ultra, 10, 2º	Huelva	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	146'00	36.000
85027	0	A. Sundheim, 24	Huelva	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	16	168'00	180.000
<b>TOTALES</b>							16	314'00	216.000

**ORGANISMO: CULTURA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
95028	0	Plaza del Punto, 4	Huelva	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	400'00	4.595.691
95051	0	Gran Vía, 24-3º izq-der.	Huelva	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	185'00	0
<b>TOTALES</b>							0	585'00	4.595.691

**ORGANISMO: AMA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
105017	71	Valparaíso s/n	Huelva	Laboratorio Medio Amb.	Perif.	Arrendamiento	5	226'00	83.856
105018	998	Pza. Punto, 6	Huelva	Dirección Provincial	Perif.	Arrendamiento	28	289'00	0
<b>TOTALES</b>							33	515'00	83.856

**ORGANISMO: IARA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
115033	0	Pza. Monjas, 8	Huelva	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	40	674'00	2.589.684
115034	0	Pza. Punto 1-4º y Sot.	Huelva	Deleg. Prov. Act. Forest.	Perif.	Arrendamiento	32	699'00	2.180.832
<b>TOTALES</b>							72	1.373'00	4.770.516

TOTAL HUELVA

294 7.086'00 26.126.059

**JAEN****ORGANISMO: GOBERNACION**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
16041	0	Avda. Andalucía, 80 Blq. 7	Jaén	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	18	425'00	1.532.864
<b>TOTALES</b>							18	425'00	1.532.864

**ORGANISMO: HACIENDA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
36042	88	Avda. Madrid, 11	Jaén	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	70	910'00	6.309.479
36043	0	Avda. Madrid, 11	Jaén	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	96'00	697.380
<b>TOTALES</b>							70	1.006'00	7.006.859

**ORGANISMO: AGRICULTURA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
56007	1201	Marinas, 6	Alcalá Real	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	4	68'00	0
56009	0	Isidro Gil de Muro, 9	Andújar	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	300'00	0
56010	0	Poyos, 2	Andújar	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	5	215'00	240.000
56012	1206	Jurado de la Parra, 12	Báeza	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	5	141'00	0
56004	0	Santa Lucía, 3	Huelma	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	3	95'00	168.000
56015	1209	Fuente Nueva, 1-1º	Huelma	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
56001	1225	Avda. Madrid, 25	Jaén	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	120	1.283'00	3.708.220
56005	1195	Avda. Madrid, 25	Jaén	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
56006	1196	Avda. Granada, 45	Jaén	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
56018	1212	Manuel Chica Saeta, 9	Menjíbar	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	4	175'00	0
56022	1217	Cardenal Merino, 9	Santisteban Puerto	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	4	240'00	0
56023	1218	Herrería, 2	Torredonjimeno	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
56024	1219	Paseo S. Isidro, Blq. 4-1.º	Ubeda	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	5	80'00	0
<b>TOTALES</b>							150	2.597'00	4.116.220

**ORGANISMO: TRABAJO Y B. SOCIAL**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
66032	73	Paseo Estación, 42-1.º	Jaén	Deleg. Provincial Fomento	Perif.	Arrendamiento	55	838'00	1.000.000
66050	0	Avda. Madrid, 11	Jaén	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	40	1.631'00	6.260.000
<b>TOTALES</b>							95	2.469'00	7.260.000

**ORGANISMO: EDUCACION**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
86055	0	Reyes Católicos, 1	Jaén	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	358'00	3.024.000
86039	392	Reyes Católicos, 7	Jaén	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	200'00	952.632
86040	393	Santo Reino, 4	Jaén	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	110	2.000'00	3.700.000
<b>TOTALES</b>							110	2.558'00	7.676.632

**ORGANISMO: AMA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
106028	1000	Avda. Cruces, 2	Cazorla	Delegación	Perif.	Arrendamiento	0	100'00	226.480
106027	999	Avda. Madrid, 25	Jaén	Dirac. Provincial	Perif.	Arrendamiento	202	5'6'00	2.959.776
TOTALES							202	616'00	3.186.256

**ORGANISMO: IARA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
116044	973	Avda. Madrid, 25	Jaén	Dirac. Provincial	Perif.	Arrendamiento	101	1.214'00	8.100.000
TOTALES							101	1.214'00	8.100.000

TOTAL JAEN

746 10.885'00 38.880.831

**MALAGA****ORGANISMO: GOBERNACION**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
17028	0	Avda. Aurora, 57	Málaga	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	36	867'00	9.468.480
17029	0	Avda. Aurora, 57	Málaga	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	185'00	2.328.990
17042	0	Gl. Paseo Marítimo, 1	Málaga	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	170'00	1.680.000
TOTALES							36	1.222'00	13.477.470

**ORGANISMO: ECONOMIA Y FOMENTO**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
27022	0	Avda. Aurora, 9 Bj. Entrs.	Málaga	Gran Area Exp. Industrial	Perif.	Arrendamiento	0	483'00	8.064.000
27023	155	Marqués Larios, 5	Málaga	Ofic. Inf. Turística	Perif.	Arrendamiento	2	70'00	22.048
27026	57	La Noguera, 5 Bj. Sot.	Torremolinos	Ofic. Inf. Turística	Perif.	Arrendamiento	2	60'00	0
TOTALES							4	6'300	8.086.048

**ORGANISMO: HACIENDA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
37030	0	Avda. Aurora, 9 Bj.	Málaga	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	70'00	1.416.000
37031	0	Avda. Aurora, 9-1.º	Málaga	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	186'00	1.917.082
37032	89	Avda. Aurora, 9-1.º Bj.	Málaga	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	71	1.325'00	11.893.790
37040	0	Avda. Aurora, 9 Bj.	Málaga	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	429'00	8.064.000
37041	0	Medellín, s/n	Málaga	Oficina Recaudación	Perif.	Arrendamiento	0	200'00	3.118.080
TOTALES							71	2.210'00	26.408.952

**ORGANISMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
47024	154	Puerta del Mar, 12, 1.º-2.º	Málaga	Delegación O. Publicas	Perif.	Arrendamiento	0	453'00	608.832
TOTALES							0	453'00	608.832

**ORGANISMO: AGRICULTURA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
57003	1263	Pza. Fuente Arriba, 1	Alora	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
57005	1265	José Antonio, 9	Archidona	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
57009	1269	Pedro Fernández Domínguez	Coin	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
57015	1272	Sevilla, 110	Ronda	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
57017	1280	B. Isidro, 14	Vélez Málaga	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
TOTALES							0	0'00	0

**ORGANISMO: CULTURA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
97020	848	Marqués Larios, 9, 2.º, 3.º, 4.º		Málaga	Deleg. Provincial		Perif. Arrendamiento		73
56000	808	776							
TOTALES							73	560'00	808.776

**ORGANISMO: AMA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
107018	1283	Molina Larios, 13, 2.º	Málaga	Dirac. Provincial	Perif.	Arrendamiento	30	311'00	431.568
TOTALES							30	311'00	431.568

TOTAL MALAGA

214 5.369'00 49.821.646

**SEVILLA**

**ORGANISMO: GOBERNACION**

Núm. orden	Biur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
18005	2330	Duque de la Victoria, 1	Sevilla	Deleg. Provincial	Perif	Arrendamiento	32	698'00	7.769.817
18040	0	Cristo de Burgos, 31	Sevilla	Función Pública	S. Centr	Arrendamiento	6	502'00	7.275.437
TOTALES							38	1.200'00	15.045.254

**ORGANISMO: ECONOMIA Y FOMENTO**

Núm. orden	Biur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
28113	164	Avda. Constitución, 21 Bj.	Sevilla	Deleg. Provincial	Perif	Arrendamiento	0	472'00	0
TOTALES							0	472'00	0

**ORGANISMO: HACIENDA**

Núm. orden	Biur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
38001	90	Rioja, 25 p.1. Lo.1B, 1C	Sevilla	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	66	375'00	2.616.331
38009	0	R. Argentina, 25-6	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	23	480'00	6.305.796
38010	0	R. Argentina, 25-7	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	77	857'00	11.197.500
38011	0	R. Argentina, 25-8	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	32	756'00	9.971.356
38012	0	R. Argentina, 25-9	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	40	659'00	8.606.076
38013	0	Rioja, 25, 1.ª pta. 1 A	Sevilla	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	185'00	2.130.882
38024	0	R. Argentina, 21 B Acc. P 2	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	177	1.758'00	25.405.467
38050	0	R. Argentina, 21 B Acc. 1 S	Sevilla	Consejería Cartería	S. Centr	Arrendamiento	0	942'00	9.492.240
38061	0	Rioja, 25, locales K.L.L.L.M	Sevilla	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	150'00	5.937.120
38062	0	R. Argentina, 21 V. Monte	Sevilla	Consejer.-Informt. Regist.	S. Centr	Arrendamiento	30	559'00	8.199.024
38072	0	R. Argentina, 21, 1	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	45	679'00	9.123.876
38025	0	R. Argentina, 21 B P2	Sevilla	Consejería D.G. Planif.	S. Centr	Arrendamiento	0	484'00	6.220.132
38123	0	Rioja, 25, 1-A	Sevilla	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	100'00	1.187.424
38124	0	Rioja, 25, 1, Sot. y 2	Sevilla	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	668'00	6.648.540
38128	0	R. Argentina, 22 bis	Sevilla	D.G. Planific.	S. Centr	Arrendamiento	21	402'00	9.648.000
38129	0	Méndez Núñez, 7	Sevilla	Amp. Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	220'00	7.257.600
TOTALES							511	9.274'00	129.847.364

**ORGANISMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Núm. orden	Biur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
48008	0	R. Argentina, 25-5	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	52	1.058'00	13.822.620
48034	0	O'Donnell, 21-4	Sevilla	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	150	1.850'00	13.590.638
48044	0	R. Argentina, 23-8	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	42	412'00	5.829.072
48045	0	R. Argentina, 23-9	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	0	314'00	4.433.616
48053	0	O'Donnell, 13	Sevilla	Consejería	Perif.	Arrendamiento	0	217'00	785.770
48056	0	Patio de Banderas, 14	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	0	451'00	1.068.480
48120	0	Pza. Contratación	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	191	2.554'00	4.316.400
48121	0	Avda. R. Argentina, 25-8	Sevilla	D.G. Obras Hidráulicas	S. Centr	Arrendamiento	0	477'00	10.212.528
TOTALES							435	7.333'00	54.059.124

**ORGANISMO: AGRICULTURA**

Núm. orden	Biur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
58002	0	Virgen de Asunción, 3 1B	Estepa	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	95'00	240.000
58023	0	R. Argentina, 21 B Acc. 1	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	317	1.528'00	22.081.657
58031	0	Blas Infante, 8, P8	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	0	352'00	1.814.352
58033	0	R. Argentina, 23-1	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	119	1.012'00	14.167.800
58051	0	Ramón y Cajal, 1 P8	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	32	637'00	5.548.673
58076	1301	Real del Castillo, 30	Alcalá Guadaíra	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
58078	1303	Arquillo San Felipe, 1	Carmona	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
58082	1308	Canónigo, 18	Dos Hermanas	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
58083	1309	Hermandad Sindical	Ecija	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
58084	1310	Gral. Franco, 25	El Ronquillo	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
58086	1312	Valdeabader, 5	Estepa	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
58087	1314	Antonio Alcón, 10	Lebrija	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
58091	1318	San Francisco, 31	Marchena	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
58096	1323	José Antonio, 9	Roda And.	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
58097	1324	Calvo Sotelo, 21	Sanlúcar Mayor	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
58067	0	S. Francisco Javier P8	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	0	315'00	4.233.600
58070	0	H. de Toledo, 20-26	Sevilla	Almacén	S. Centr	Arrendamiento	0	777'00	1.624.896
58074	1296	R. y Cajal, 1-3ª y 4ª	Sevilla	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	130	1.990'00	15.375.414
58075	1297	Virgen Luján, 31-7ª B	Sevilla	A. Comarcal	Perif.	Arrendamiento	0	0'00	0
58126	0	H. de Toledo, 4	Sevilla	Nave	S. Centr	Arrendamiento	0	777'00	1.612.800
TOTALES							598	7.483'00	66.699.192

**ORGANISMO: TRABAJO Y B. SOCIAL**

Núm. orden	Biur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
68003	0	A N8 Nave 5 Polg. Cal.	Sevilla	Almacén D.G. Turismo	S. Centr	Arrendamiento	0	250'00	694.939
68014	0	R. Argentina, 31-2	Sevilla	Consej. D.G. Coop. Eco.S. Cent.	S. Centr	Arrendamiento	52	1.838'00	16.191.902
68069	0	R. Argentina, 31-1ª P	Sevilla	Consej. D.G. Minas y C.	S. Centr	Arrendamiento	56	1.200'00	21.437.328
68017	0	R. Argentina, 43 Ac P3	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	0	133'00	1.733.202
68018	0	R. Argentina, 43 Ac P4	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	0	133'00	1.692.627
68019	0	R. Argentina, 43 Ac P5	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	0	133'00	1.692.627
68029	0	Betis, 49 y 50	Sevilla	Consejo And. Relac. Lab.	S. Centr	Arrendamiento	25	322'00	2.650.637
68035	0	H. Argentina, 41-43 A.1	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	40	1.508'00	19.856.745
68042	0	V. Aguasantas, 2 P2.3.4.5	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	60	1.725'00	22.403.205
68043	0	R. Argentina, 43 Ac 2	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	0	133'00	1.733.202
68049	0	R. Argentina, 41 y 43	Sevilla	Consejería	S. Centr	Arrendamiento	277	227'00	3.062.885
TOTALES							510	7.600'00	93.149.299

**ORGANISMO: SALUD**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
78038	0	R. Argentina, 23-25-5ª	Sevilla	Consej D.G.Consumo,S	S. Cent.	Arrendamiento	46	813'00	9.201.396
78039	0	R. Argentina, 23-4	Sevilla	Consej D.G. Serv. Soc.	S. Cent.	Arrendamiento	73	687'00	9.621.564
78006	0	R. Argentina, 25-2	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	100	875'00	11.432.976
78032	0	R. Argentina, 23-2	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	0	1.012'00	14.167.800
78066	0	R. Argentina, 27 Bj.	Sevilla	Comisanado Droga	S. Cent.	Arrendamiento	21	387'00	6.913.536
78068	0	R. Argentina, 27 - 1	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	0	954'00	17.042.676
TOTALES							240	4.728'00	68.379.948

**ORGANISMO: EDUCACION**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
88015	0	R. Argentina, 21 B 3º	Sevilla	Consejería Ampliación	S. Cent.	Arrendamiento	37	326'00	6.222.516
88055	0	R. Argentina, 21 B-1 Sot	Sevilla	Archivo	S. Cent.	Arrendamiento	0	318'00	3.627.360
88007	0	R. Argentina, 25 3º	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	72	1.319'00	17.230.536
88026	0	R. Argentina, 21 B P.3	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	161	1.419'00	20.506.460
88036	0	Bonanza, s/n	Sevilla	Deleg. Provincial	Perif.	Arrendamiento	0	292'00	2.799.518
88037	0	R. Argentina, 23 - 3	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	102	1.012'00	14.167.800
88046	0	R. Argentina, 23 - 6	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	53	562'00	7.914.276
88047	0	R. Argentina, 23 - 7	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	53	476'00	6.729.900
88063	0	R. Argentina, 21 B - 3	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	16	253'00	4.711.139
TOTALES							494	5.977'00	83.909.505

**ORGANISMO. CULTURA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
98020	0	San José. 3	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	105	2.031'00	7.605.743
98021	0	Cta. Rosario, 8 P 3-4	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	206	2.000'00	24.688.673
98022	0	Cta. Rosario, 8 P3-4	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	0	156'00	1.906.431
98058	0	C. Rosario, 8 1b 2a y b	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	0	240'00	2.847.204
98064	0	Cta. Rosario, 8 - 2	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	0	159'00	1.680.000
98073	0	Tetuán, 8 y 10 3	Sevilla	Direcc.G. Juventud	S. Cent.	Arrendamiento	84	1.028'00	15.724.800
98129	0	Sª Mª Blanca, 10-1-2-3	Sevilla	D.G. Deportes y Promo.	S. Cent.	Arrendamiento	0	1.226'00	22.560.357
TOTALES							395	6.840'00	77.013.208

**ORGANISMO: AMA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
108099	0	Virgen Luján, 18-1º	Sevilla	Dirección Provincial	Perif.	Arrendamiento	38	200'00	1.839.288
108100	0	Laraña, 4-2º-3º	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	0	367'00	1.056.588
108102	0	Laraña, 4-3º	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	0	130'00	154.316
108103	0	Laraña, 4-4º-Atico	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	0	300'00	309.120
108104	0	Laraña, 4-4º	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	0	25'00	350.928
108105	0	Laraña, 4-4º	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	0	20'00	238.416
108106	0	Imagen, 6-1º	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	0	200'00	1.294.296
108016	0	Alm. Ulloa, 1	Sevilla	Consejería	S. Cent.	Arrendamiento	0	785'00	6.095.852
TOTALES							38	2.027'00	11.338.604

**ORGANISMO: IARA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
118115	0	30 de Julio, 61	Cantillana	Gerenc. Com. Ref. Agra	Perif.	Arrendamiento	0	140'00	0
118114	0	Avda. Andalucía, 51	Estepa	Gerenc. Com. Ref. Agra	Perif.	Arrendamiento	0	151'00	0
118116	0	S. Fco Javier, 24-1ª-2ª	Sevilla	Dirección Provincial	Perif.	Arrendamiento	103	2.100'00	0
118117	0	R. Argentina, 25-5ª-6ª-7ª	Sevilla	Servicios Centrales	S. Cent.	Arrendamiento	115	2.514'00	32.826.175
TOTALES							218	4.905'00	32.826.175

**ORGANISMO: PRESIDENCIA**

Núm. orden	Blur	Calle o plaza	Municipio	Dependencia	S. Cent/Perif.	Sit. Jurídica	Núm. Func.	Superficie	Importe
128028	0	Mateo Gagos, 9-B	Sevilla	Centro Asesor Mujer	S. Cent.	Arrendamiento	2	100'00	498.192
128101	0	Sevilla-2, Pta. 4	Sevilla	Servicio Radiodifusión	S. Cent.	Arrendamiento	0	400'00	5.376.000
128041	2328	Jesús Vera Cruz, 16	Sevilla	Socio. Publicaciones Bo.	S. Cent.	Arrendamiento	14	459'00	1.980.000
128048	0	Medina Galnares, 117	Sevilla	Almacén	S. Cent.	Arrendamiento	0	530'00	960.000
TOTALES							16	1.489'00	8.814.192

TOTAL SEVILLA							3.493	59.328'00	641.082.065
TOTAL							5.638	105.864'00	839.165.634

## **SOBRE LA SUSPENSIÓN DE PAGOS DE GUVASA, S.A., EN LAS OBRAS DE LA NUEVA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro  
Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo  
Castaños, de la Agrupación Parlamentaria  
Andalucista*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 222/89, relativa a la suspensión de pagos de GUVASA, S.A., en las obras de la nueva sede de la Consejería de Agricultura y Pesca, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalu-  
cista.

Sevilla, 17 de julio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **Respuesta**

Se interesan los señores Pacheco Herrera y Calvo Castaños por la suspensión de pagos de la empresa constructora GUVASA, S.A., y sus repercusiones en la futura sede de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En concreto preguntan por los criterios considerados para la adjudicación de las obras y si se exigió un estudio de viabilidad económico-financiero de la empresa adjudicataria.

A este respecto hay que tener en cuenta que la Administración, en ejecución de lo dispuesto por la vigente legislación contractual, tiene establecido un procedimiento de habilitación de empresas para acceder a la contratación con los Entes Públicos. Dicho procedimiento viene regulado en los arts. 98 y siguientes de la Ley de Contratación del Estado y 284 y siguientes del Reglamento para su aplicación. El documento, a través del cual se obtiene tal habilitación, que se expide por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, es la clasificación, requisito indispensable para optar a la adjudicación de contratos por importes superiores a los diez millones de pesetas.

La referida clasificación es otorgada por el mencionado organismo tras un examen y valoración de los documentos que expresamente se recogen en los arts. 99 y 99 bis de la Ley de Contratos del Estado, sobre justificación de la capacidad financiera y económica y técnica respectivamente. La inclusión en un determinado grupo o subgrupo depende de la experiencia en obras similares a las que comprende los mismos y la categoría al volumen medio anual que puede llevar a cabo, extremos estos que igualmente comprueba y constata la Junta Consultiva antes de conceder el documento clasificatorio. En el caso de las obras de la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca, la clasificación exigida fue la del grupo C, relativo a edifica-

ciones, subgrupo 3, estructura metálicas, categoría E; esta última, la máxima exigida debido al elevado importe de las obras.

La exigencia, pues, de dicha clasificación es suficiente garantía para la adjudicación. No obstante, y dentro del concepto de referencias de las empresas, se exigieron especificación de medios técnicos y de personal y documento acreditativo de la solvencia económica y financiera mediante certificación bancaria. No es posible ir más allá en la acreditación de la capacidad económica, ya que legalmente no se exigen otros medios y son las instituciones financieras las más adecuadas para facilitar tal información.

La adjudicación de las obras a la empresa GUVASA, S.A., se llevó a cabo partiendo de una valoración genérica de la idoneidad técnica de las empresas licitadoras, y en base a que el precio ofertado por la misma era el más ventajoso económicamente, en aplicación del art. 13 de la Ley 9/1985, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986.

Preguntan, asimismo, los Señores Diputados por la experiencia de GUVASA, S.A., en otras Comunidades Autónomas y si esta circunstancia había sido uno de los criterios seguidos para la adjudicación de la obra.

En la relación de obras similares exigidas y efectuadas por la empresa, no aparece ninguna adjudicada por una Administración Autonómica. Sí acompaña un detallado historial de obras de rehabilitación de edificios con abundante información gráfica correspondientes a adjudicaciones efectuadas por la Administración central, así como por particulares, extremo este que representaba un factor de valoración importante teniendo en cuenta las características de las obras a realizar.

Sevilla, 3 de julio de 1989.

El Consejero de Hacienda y Planificación,  
Angel Ojeda Avilés.

### **3. INFORMACION**

#### **3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara**

#### **LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 1988**

*Dictámen de la Comisión de Gobierno interior  
y peticiones*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 1989, ha acordado

aprobar el Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la liquidación de los Presupuestos de la Cámara correspondiente a los meses de julio a diciembre de 1988.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de julio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### Liquidación de los Presupuestos del Parlamento de Andalucía correspondiente a los meses de julio a diciembre de 1988

#### Artículo único

Se aprueba la liquidación de los Presupuestos del Parlamento de Andalucía correspondiente a los meses de julio a diciembre de 1988, con el detalle que figura en los anexos.

#### SITUACION DEL LIBRO DE GASTOS PUBLICOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988. EJERCICIO DE 1988

Aplic. Pres.	Crédito	Altas y Bajas	Total Crédito	Transf. Consj. Hac.	Autoriz.	Crédito Disponible	Pagos	PARLAMENTO	
								Pagos Pendientes	Reintegros Consj. Hac.
02.01.100.00	7.409.000	--	7.409.000	7.382.786	7.363.416	19.370	7.363.416	--	19.370
02.01.100.00	19.440.000	--	19.440.00	19.364.551	19.305.962	58.589	19.305.962	--	58.589
02.01.110.00	21.233.000	--	21.233.000	20.544.868	20.483.509	61.359	20.483.509	--	61.359
02.01.110.00	21.583.000	--	21.583.000	21.039.864	20.943.359	96.505	20.943.359	--	96.505
02.01.120.00	23.412.000	-4.955.276	18.456.724	16.956.084	16.809.002	147.082	16.809.002	--	147.082
02.01.120.00	2.650.000	--	2.650.000	2.649.304	2.649.304	--	2.649.304	--	--
02.01.120.02	23.699.000	+4.937.100	28.636.100	25.957.738	25.673.658	284.080	25.673.658	--	284.080
02.01.120.03	18.571.000	+634.381	19.205.381	18.493.174	18.394.656	98.518	18.394.656	--	98.518
02.01.120.05	8.198.000	--	8.198.000	7.148.500	6.953.551	194.949	6.953.551	--	194.949
02.01.121.00	36.206.000	-430.984	35.775.016	34.094.903	33.937.377	157.526	33.937.377	--	157.526
02.01.121.01	39.656.000	-185.221	39.470.779	37.702.636	37.537.476	165.160	37.537.476	--	165.160
02.01.130.03	1.385.000	--	1.385.000	346.250	--	346.250	--	--	346.250
02.01.130.04	2.528.000	--	2.528.000	2.257.104	2.516.580	10.524	2.516.580	--	10.524
02.01.130.05	65.000	--	65.000	165.000	36.531	28.469	36.531	--	28.469
02.01.131.00	1.445.000	--	1.445.000	908.544	904.764	3.780	904.764	--	3.780
02.01.131.01	1.447.000	--	1.447.000	933.500	920.223	13.277	920.223	--	13.277
02.01.131.03	652.000	--	652.000	435.928	419.429	16.499	419.429	--	16.499
02.01.141.00	2.364.000	--	2.364.000	1.103.480	1.103.480	--	1.103.480	--	--
02.01.151.00	421.000	--	421.000	315.750	110.940	204.810	110.940	--	204.810
02.01.160.00	59.228.000	--	59.228.000	54.921.000	50.287.292	4.633.708	50.256.401	30.891	4.633.708
02.01.160.01	1.856.000	-100.000	1.756.000	1.478.000	1.302.914	175.086	1.302.914	--	175.086
02.01.160.04	550.000	+100.000	650.000	650.000	631.773	18.227	631.773	--	18.227
02.01.160.09	3.775.000	--	3.775.000	1.887.500	1.385.650	501.850	1.385.650	--	501.850
02.01.161.09	72.000	--	72.000	18.000	11.700	6.300	11.700	--	6.300
02.01.162.00	1.000.000	--	1.000.000	750.000	346.660	403.340	346.660	--	403.340
02.01.202.00	10.019.000	-2.000.000	8.019.000	7.009.500	5.321.653	1.687.847	4.309.417	1.012.236	1.687.847
02.01.203.00	1.000.000	--	1.000.000	500.000	--	500.000	--	--	500.000
02.01.206.00	5.424.000	-500.000	4.924.000	4.193.000	3.645.546	547.454	3.574.565	70.981	547.454
02.01.212.00	4.000.000	+2.000.000	6.000.000	6.000.000	5.880.417	119.583	4.781.964	1.098.453	119.583
02.01.213.00	3.445.000	--	3.445.000	3.445.000	2.946.452	498.548	1.634.262	1.312.190	498.548
02.01.214.00	1.500.000	--	1.500.000	750.000	461.782	288.218	458.878	2.904	288.218
02.01.215.00	339.000	--	339.000	339.000	202.016	136.984	202.016	--	136.984
02.01.216.00	9.006.000	-1.200.000	7.806.000	3.903.000	2.448.194	1.454.806	2.448.194	--	1.454.806
02.01.220.00	6.000.000	--	6.000.000	6.000.000	5.940.518	59.482	5.940.518	--	59.482
02.01.220.01	3.729.000	--	3.729.000	3.729.000	3.002.199	726.801	3.002.199	--	726.801
02.01.220.02	2.204.000	--	2.204.000	2.204.000	1.902.272	301.728	1.878.753	23.519	301.728
02.01.220.03	36.261.000	-5.300.000	30.961.000	30.961.000	24.449.821	6.511.179	21.542.080	2.907.741	6.511.179
02.01.220.04	500.000	--	500.000	500.000	119.952	380.048	119.952	--	380.048
02.01.221.00	8.000.000	-1.500.000	6.500.000	6.000.000	4.181.361	1.818.639	3.956.605	224.756	1.818.639
02.01.221.01	678.000	--	678.000	678.000	370.981	307.019	370.981	--	307.019
02.01.221.03	1.250.000	--	1.250.000	1.250.000	530.650	719.350	530.650	--	719.350
02.01.221.04	1.300.000	--	1.300.000	1.300.000	500.925	799.075	500.925	--	799.075
02.01.221.09	1.000.000	--	1.000.000	1.000.000	324.959	675.041	324.959	--	675.041
02.01.222.00	3.500.000	+1.500.000	5.000.000	5.000.000	3.477.446	1.522.554	3.477.446	--	1.522.554
02.01.222.01	600.000	+500.000	1.100.000	1.100.000	903.890	196.110	903.890	--	196.110
02.01.222.02	300.000	--	300.000	300.000	37.527	262.473	37.527	--	262.473
02.01.222.03	1.000.000	--	1.000.000	1.000.000	384.068	615.932	331.992	52.076	615.932
02.01.223.00	400.000	+2.400.000	2.800.000	2.800.000	2.530.051	269.949	2.023.298	506.753	269.949
02.01.223.09	500.000	-100.000	400.000	250.000	145.943	104.057	145.943	--	104.057
02.01.224.00	916.000	+100.000	1.016.000	1.016.000	944.773	71.227	944.773	--	71.227
02.01.224.01	776.000	--	776.000	776.000	574.862	201.138	404.307	170.555	201.138

Aplic. Pres.	Crédito	Altas y Bajas	Total Crédito	Transf. Consj. Hac.	Autoriz.	Crédito Disponible	Pagos	Pagos Pendientes	Reintegros Consj. Hac.
02.01.224.06	--	+7.300.000	7.300.000	7.300.000	7.296.456	3.544	7.296.456	--	3.544
02.01.225.00	350.000	--	350.000	350.000	198.742	151.258	198.742	--	151.258
02.01.226.01	6.000.000	--	6.000.000	6.000.000	4.641.610	1.358.390	4.374.490	267.120	1.358.390
02.01.226.02	12.000.000	-2.000.000	10.000.000	10.000.000	7.916.510	2.083.490	4.836.510	3.080.000	2.083.490
02.01.226.03	100.000	--	100.000	100.000	--	100.000	--	--	100.000
02.01.226.06	6.500.000	--	6.500.000	4.250.000	1.829.428	2.420.572	1.829.428	--	2.420.572
02.01.227.00	353.000	--	353.000	353.000	327.729	25.271	327.729	--	25.271
02.01.227.06	3.000.000	-1.200.000	5.160.000	4.260.000	3.360.000	900.000	3.360.000	--	900.000
		(1)+3.360.000							
02.01.230.00	62.150.000	+5.000.000	67.150.000	67.150.000	64.343.000	2.807.000	64.343.000	--	2.807.000
02.01.230.01	4.054.000	--	4.054.000	2.027.000	1.097.234	929.766	1.097.234	--	929.766
02.01.231.00	23.730.000	-5.000.000	18.730.000	18.730.000	17.290.812	1.439.188	17.290.812	--	1.439.188
02.01.231.01	3.350.000	--	3.350.000	2.512.500	2.071.105	441.395	2.071.105	--	441.395
02.01.233.00	26.000.000	--	26.000.000	26.000.000	24.375.000	1.625.000	24.375.000	--	1.625.000
02.01.233.01	500.000	--	500.000	500.000	461.957	38.043	431.302	30.655	38.043
02.01.480.00	452.400.000	--	452.400.000	452.400.000	452.400.000	--	452.400.000	--	--
02.01.481.00	8.162.000	--	8.162.000	7.848.000	7.848.000	--	7.848.000	--	--
02.01.482.00	3.270.000	--	3.270.000	1.635.000	140.005	1.494.995	140.005	--	1.494.995
02.01.483.00	4.262.000	--	4.262.000	4.196.500	1.975.000	2.221.500	1.975.000	--	2.221.500
02.01.484.00	1.000.000	--	1.000.000	500.000	3.060	496.940	3.060	--	496.940
02.01.602.03	399.744.000	+33.615.545(2)	433.359.545	354.872.000	336.804.316	18.067.684	336.804.316	--	18.067.684
02.01.606.00	--	31.049.536(2)	31.049.536	7.762.384	6.558.371	1.204.013	2.687.411	3.870.960	1.204.013
02.01.820.00	5.977.000	--	5.977.000	5.977.000	3.964.016	2.012.984	3.964.016	--	2.012.984
02.51.602.01	--	267.501.000	267.501.000(3)	--	--	--	--	--	--
02.61.602.00	--	238.123.201	238.123.201(4)	--	--	--	--	--	--
02.51.602.04	--	110.615.000	110.615.000(5)	--	--	--	--	--	--
02.71.606.00	--	23.800.000	23.800.000(6)	--	--	--	--	--	--
02.71.602.03	--	199.350.293	199.350.293(6)	--	--	--	--	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>1.425.394.000</b>	<b>907.414.575</b>	<b>2.332.808.575</b>	<b>1.354.401.348</b>	<b>1.286.159.815</b>	<b>68.241.533</b>	<b>1.271.498.025</b>	<b>14.661.790</b>	<b>68.241.533</b>

(1) Remanente incorporado.

(2) Generación de crédito.

(3) Remanente 1985.

(4) Remanente 1986.

(5) Remanente ejercicios anteriores.

(6) Remanentes.

**RESUMEN GESTION PRESUPUESTARIA. CIERRE DE EJERCICIO 1988**  
**CAPITULO I**

Concepto	Crédito Inicial	Modificación	Crédito Final	Transferido	Pagos	Reintegros
02.02.100.00 Básicas Altos Cargos	4.212.000	--	4.212.000	4.212.000	4.211.102	898
02.02.100.01 Complementarias Altos Cargos	11.159.000	--	11.159.000	11.159.000	11.158.416	584
02.02.110.00 Básicas Eventuales	11.574.000	+1.884.220	13.458.220	13.458.220	13.458.220	--
02.02.110.01 Complem. Eventuales	13.187.000	+1.867.740	15.054.740	15.054.740	15.054.732	8
02.02.120.02 Básicas Grupo C	3.949.000	-1.500.000	2.449.000	2.449.000	2.433.285	15.715
02.02.120.03 Básicas Grupo D	2.423.000	-1.300.000	1.123.000	1.123.000	1.096.391	26.609
02.02.120.05 Trienios	2.425.000	--	2.425.000	2.425.000	2.363.236	61.764
02.02.121.00 Complemento Destino Func.	2.416.000	-951.960	1.464.040	1.409.370	1.409.370	--
02.02.121.01 Complemento Específico Func.	2.541.000	--	2.541.000	1.489.686	1.489.686	--
02.02.130.04 Básicas Laboral Grupo V	632.000	--	632.000	632.000	631.776	224
02.02.130.05 Antigüedad Laborales	29.000	--	29.000	29.000	29.000	--
02.02.131.00 Complemento categoría lab.	228.000	--	228.000	228.000	227.136	864
02.02.131.01 Complemento puesto trabajo	232.000	--	232.000	232.000	231.012	988
02.02.131.03 Otros complementos lab.	106.000	--	106.000	106.000	105.296	704
02.02.160.00 Seguridad Social	11.619.000	-100.000	11.519.000	11.519.000	9.698.164	1.820.836
02.02.160.03 MUGEJU	158.000	--	158.000	158.000	145.054	12.946
02.02.160.04 MUNPAL	1.645.000	+100.000	1.745.000	1.745.000	1.707.622	37.378
02.02.160.09 Otras	173.000	--	173.000	173.000	157.596	15.404
02.02.161.09 Complemento familiar	25.000	--	25.000	16.250	13.107	3.143
<b>TOTALES</b>	<b>68.733.000</b>	<b>--</b>	<b>68.733.000</b>	<b>67.618.266</b>	<b>65.620.201</b>	<b>1.998.065</b>
Devolución Cuota Patronal S. Sociales						+849.678
Abono Parlamento S. Sociales						5.121
						<b>2.852.864</b>

**RESUMEN GESTION PRESUPUESTARIA. CIERRE DE EJERCICIO 1988  
CAPITULO II**

Concepto	Crédito Inicial	Modificación	Crédito Final	Transferido	Pagos	Reintegros
02.02.202.00 Arrendamiento edificios	1.800.000	--	1.800.000	1.800.000	1.546.913	253.087
02.02.212.00 Reparación y conserv. edificios	100.000	-75.000	25.000	25.000	24.700	300
02.02.213.00 Reparación y conserv. maq.	400.000	--	400.000	400.000	393.591	6.409
02.02.215.00 Reparación y conserv. mobiliario	100.000	-75.000	25.000	25.000	17.185	7.815
02.02.216.00 Equipo proceso-información	125.000	+321.000	446.000	446.000	445.771	229
02.02.220.00 Material oficina	1.500.000	-550.000	950.000	950.000	949.703	297
02.02.220.01 Mobiliario y enseres	200.000	--	200.000	200.000	194.084	5.916
02.02.220.02 Prensa y revistas	500.000	--	500.000	500.000	482.942	17.058
02.02.220.03 Libros y publicaciones	525.000	--	525.000	525.000	499.443	25.557
02.02.220.04 Material informático	350.000	+1.947.000	2.297.000	2.297.000	2.230.648	66.352
02.02.221.00 Energía eléctrica	700.000	-175.000	525.000	525.000	403.860	121.140
02.02.221.01 Agua	15.000	-11.000	4.000	3.750	--	3.750
02.02.221.03 Combustibles	300.000	-150.000	150.000	150.000	67.070	82.930
02.02.221.04 Vestuario	150.000	--	150.000	150.000	148.634	1.366
02.02.222.00 Comunicaciones telefónicas	1.600.000	--	1.600.000	1.600.000	1.594.768	5.232
02.02.222.01 Comunicaciones postales	200.000	--	200.000	200.000	200.000	--
02.02.222.02 Comunicaciones telegráficas	15.000	--	15.000	15.000	13.914	1.086
02.02.222.03 Comunicaciones télex	200.000	-50.000	150.000	150.000	143.685	6.315
02.02.223.00 Transportes P.M.M.	100.000	--	100.000	100.000	48.924	51.076
02.02.224.00 Primas seguros edificios	200.000	--	200.000	200.000	107.810	92.190
02.02.224.01 Primas seguros vehículos	130.000	+5.000	135.000	135.000	134.254	746
02.02.224.08 Primas seguros otros	200.000	-150.000	50.000	50.000	--	50.000
02.02.226.01 Protocolo	1.000.000	--	1.000.000	1.000.000	695.532	304.468
02.02.226.02 Publicidad y propaganda	1.500.000	--	--	--	--	--
	800.000	--	2.300.000	2.300.000	2.298.852	1.148
02.02.226.03 Jurídicos y Contenciosos	50.000	-37.000	13.000	12.500	--	12.500
02.02.226.06 Reuniones y conferencias	250.000	-125.000	125.000	125.000	--	125.000
02.02.227.06 Estudios y trabajos técnicos	2.000.000	--	2.000.000	2.000.000	817.600	1.182.400
02.02.227.09 Otros	500.000	-375.000	125.000	125.000	--	125.000
02.02.230.00 Dietas	2.000.000	-500.000	1.500.000	1.500.000	934.836	565.164
02.02.231.00 Locomoción	750.000	--	750.000	750.000	372.906	377.094
02.02.242.00 Incorporación año 1987	1.641.500	--	1.641.500	1.641.500	1.627.539	13.961
<b>TOTALES</b>	<b>19.901.500</b>	<b>--</b>	<b>19.901.500</b>	<b>19.900.750</b>	<b>16.395.164</b>	<b>3.505.586</b>
Intereses años 1988						611.583
<b>TOTAL REINTEGROS</b>						<b>4.117.169</b>

**SITUACION DEL LIBRO DE GASTOS PUBLICOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988. EJERCICIO DE 1988**

Aplic. Pres.	Crédito	Altas y Bajas	Total Crédito	Transf. Consj. Hac.	Autoriz.	Crédito Disponible	Pagos	PARLAMENTO	
								Pagos Pendientes	Reintegros Consj. Hac.
02.03.110.00	1.561.000	--	1.561.000	1.560.748	1.560.748	--	1.560.748	--	--
02.03.110.01	516.000	--	516.000	515.340	515.340	--	515.340	--	--
02.03.130.02	847.000	--	847.000	846.360	846.360	--	846.360	--	--
02.03.130.05	49.000	--	49.000	48.444	48.444	--	48.444	--	--
02.03.131.00	403.000	--	403.000	402.936	402.936	--	402.936	--	--
02.03.131.01	440.000	--	440.000	439.116	439.116	--	439.116	--	--
02.03.131.03	142.000	--	142.000	141.060	141.060	--	141.060	--	--
02.03.160.00	1.310.000	--	1.310.000	1.282.500	1.147.761	134.739	1.147.761	--	134.739
02.03.202.00	1.762.000	--	1.762.000	1.762.000	1.526.664	235.336	1.526.664	--	235.336
02.03.212.00	73.000	--	73.000	73.000	3.338	69.662	3.338	--	69.662
02.03.213.00	88.000	--	88.000	88.000	40.600	47.400	40.600	--	47.400
02.03.215.00	28.000	--	28.000	28.000	2.549	25.451	2.549	--	25.451
02.03.220.00	282.000	--	282.000	282.000	114.664	167.336	114.664	--	167.336
02.03.220.02	113.000	--	113.000	113.000	78.885	34.115	78.885	--	34.115
02.03.220.03	57.000	--	57.000	57.000	9.029	47.971	9.029	--	47.971
02.03.221.09	282.000	--	282.000	141.000	140.275	725	140.275	--	725
02.03.222.00	396.000	+85.000	481.000	481.000	428.052	52.948	428.052	--	52.948
02.03.223.00	170.000	-85.000	85.000	85.000	--	85.000	--	--	85.000
02.03.226.01	282.000	--	282.000	282.000	238.614	43.386	238.614	--	43.386

Aplic. Pres.	Crédito	Altas y Bajas	Total Crédito	Transf. Concej. Hac.	Autoriz.	Crédito Disponible	Pagos	Pagos Pendientes	Reintegros Consj. Hac.
02.03.227.06	3.390.000	-1.695.000	1.695.000	1.695.000	--	1.695.000	--	--	1.695.000
02.03.230.00	1.294.000	+1.202.000	2.496.000	2.496.000	2.433.800	62.200	2.433.800	--	62.200
02.03.231.00	458.000	+420.000	878.000	878.000	559.618	318.382	559.618	--	318.382
02.03.233.00	785.000	+73.000	858.000	858.000	759.000	99.000	759.000	--	99.000
02.03.227.06	--	(1)+2.023.000	2.023.000	2.023.000	2.023.000	--	2.023.000	--	--
	14.728.000	2.023.000	16.751.000	16.578.504	13.459.853	3.118.651	13.459.853	--	3.118.651

## DESIGNACION DE DIPUTADOS INTERVENTORES PARA EL PERIODO PRESUPUESTARIO DE 1989

### Acuerdo del Pleno del Parlamento

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 1989, y a propuesta de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, de conformidad con lo previsto en el art. 48.3 del Reglamento de la Cámara, ha resuelto designar Diputados interventores para el período presupuestario de 1989 a los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Martínez Rastrojo, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Manuel Gómez de la Torre.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de julio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## 3.2 Actividad parlamentaria

### 3.2.1 Reuniones celebradas y temas tratados

#### REUNIONES CELEBRADAS POR LOS DISTINTOS ORGANOS DE LA CAMARA DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1989

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el

*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de las reuniones celebradas por los distintos órganos de la Cámara durante el mes de junio de 1989.

Sevilla, 17 de julio de 1989,

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### 1.6.89

##### Comisión de Política Territorial

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes a fin de que:

- Informe sobre los estudios y demás documentación que obren en poder del Consejo de Gobierno y en los cuales basan la afirmación, tanto del citado Consejero como del Presidente de la Junta de Andalucía, de que el acuífero de Doñana no corre peligro, a petición de cuatro Diputados del G.p. Popular de Andalucía.
- Explique extremos relacionados con la Unidad Urbanística núm. 10 del PGOU de La Línea de la Concepción y su relación con el proyecto urbanístico en el Parque Princesa Sofía, a petición de tres Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.
- Preguntas orales ante Comisión:
  - 1/89, relativa a las previsiones de infraestructura de carreteras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía.
  - 2/89, relativa al reacondicionamiento de la C.C. 331 de Adra-Guadix, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía.
  - 3/89, relativa al estado de la obra de circunvalación de Adra (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía.
  - 8/89, relativa al desbordamiento del cauce de la rambla de Campana a la altura de la localidad de Rioja (Almería) y sus consecuencias, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallán, del G.p. Popular de Andalucía.
  - 17/89, relativa a las presuntas irregularidades en las actuaciones del Ayuntamiento de Ronda en materia urbanística.
- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca con el fin de que informe sobre la concesión otorgada a la entidad Gumiel, obra social para la instalación de una granja marina y los perjuicios ecológicos ocasionados en el Puntal, término municipal de Cartaya (Huelva), a petición de los GG.pp. Mixto y Popular de Andalucía.

#### 5.6.89

##### Ponencia de la Comisión de Política Territorial

Continuación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley por el que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección

#### 7.6.89

##### Mesa

#### 8.6.89

##### Comisión de Política Social

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales, a petición propia, para:

- Dar cumplimiento de la Memoria prevista en la disposición transitoria primera de la Ley 5/85, de Consumidores y Usuarios en Andalucía.
- Informar sobre la situación actual y perspectiva del Plan andaluz contra las drogas.

#### 8.6.89

##### Comisión de Gobernación y Justicia

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación para que informe acerca de la ejecución que se deriva de la Proposición no de Ley aprobada en la sesión plenaria celebrada los días 13 y 14 de octubre de 1988, relativa al Parlamento Andaluz y los objetores de conciencia, a petición de cuatro Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

**Comisión de Educación y Cultura**

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura para que informe sobre:

1. El estado de rehabilitación en que se encuentran los monumentos en restauración como consecuencia de los acuerdos celebrados con el Banco de España, instituciones privadas y a instancia de la propia Consejería, a petición de cuatro Diputados del G.p. Popular de Andalucía.
2. El acuerdo definitivo alcanzado el día 6 de marzo de 1989, entre la Junta de Andalucía y la Diócesis de Sevilla, por el que ésta cede a la Comunidad Autónoma de Andalucía el Palacio de San Telmo, a petición de cuatro Diputados del G.p. Popular de Andalucía.

**14.6.89****Comisión de Política Territorial**

Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por el que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección

**16.6.89****Junta de Portavoces****Mesa****16.6.89****Diputados Interventores:**

Intervención del Presupuesto

**Comisión de Gobierno Interior y Peticiones**

- 1.º. Elaboración del dictamen sobre liquidación del Presupuesto de la Cámara correspondiente al 2.º periodo de sesiones del ejercicio de 1988.
- 2.º. Propuesta de elevación al Pleno de la designación de los Diputados interventores para el próximo periodo presupuestario.
- 3.º. Petición comunidad de propietarios Edificio Casals 1, 2 y 3 (Granada).

**20.6.89****Sesión plenaria****Comisión Política Territorial**

Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por el que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección

**21.6.89****Continuación sesión plenaria****Mesa****22.6.89****Comisión de Agricultura Ganadería y Pesca**

Comparecencia Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca para que informe sobre investigación e innovación en la agricultura y ganadería de la Comunidad Autónoma, a petición de tres Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

**27.6.89****Sesión plenaria****Junta de Portavoces****Mesa****28.6.89****Continuación sesión plenaria****28.6.89****Diputación Permanente**

Asunción de las funciones previstas en el art. 56 del Reglamento de la Cámara por comienzo del periodo de vacaciones parlamentarias

**29.6.89****Comisión de Economía, Industria y Energía**

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda para que informe de las conversaciones mantenidas con el Gobierno central en relación al Plan de Desarrollo Regional (PDR) 1989-1993 que debe presentarse ante la instancia competente de la CEE con anterioridad al 31 de marzo de 1989, siendo Andalucía una de las nueve regiones españolas que reúnen los requisitos para disponer de plan específico, a petición de tres Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

**Comisión de Hacienda y Presupuestos**

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda para:

1. Dar cuenta de la ejecución de los Presupuestos en el primer trimestre de 1989.
2. Informar de los medios y mecanismos de control que tiene la Consejería de Hacienda y Planificación sobre las Cajas de Ahorros andaluzas, a petición de cuatro Diputados del G.p. Popular de Andalucía.

**Comisión de Seguimiento y Control del Plan de Igualdad de la Mujer**

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a petición propia, para informar sobre la política general de su Departamento en el tema de la mujer.

**30.6.89****Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y sus sociedades filiales****Punto primero:**

Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de RTVA, a petición del Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto, y cuatro Diputados del G.p. Popular de Andalucía, para que informe y presente los documentos que se señalan a continuación:

- Copias de los contratos con todas las productoras vinculadas a RTVA y sus sociedades filiales.
- Copias de los contratos de los profesionales de la información, que, sin pertenecer a la plantilla de RTVA, trabajan temporalmente para esta empresa.
- Copias de los contratos de los equipos técnicos alquilados.
- Cuantías de los avales bancarios de las productoras que trabajan para RTVA.
- Precios (pesetas/hora) que se paga a Canal 10 en la compra de sus producciones, así como los intermediarios que intervienen en estas compras.
- Copias de los contratos de alquileres de sedes en todas las capitales andaluzas y en Jerez y Algeciras.
- Minutajes de presencia de cargos institucionales en los distintos informativos.
- Montaje de los contratos de alquileres de vehículos para traslado de personas, material y equipos.

**Punto segundo:**

Comparecencia del Ilmo. Sr. Director de RTVA, acompañado por el Director del Gabinete Económico y Financiero, para explicar el balance de situación, balance de sumas y saldos, y cuenta de explotación de la Empresa Pública de RTVA y de sus sociedades filiales, del periodo enero-diciembre 88 y enero-marzo 89, con especial atención a los subgrupos de la cuenta de explotación, compras, bonificaciones por compras, gastos de personal, trabajos, suministros y servicios exteriores, transporte y gastos diversos, a petición de cuatro Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

**Punto tercero:**

Comparecencia del Director General de RTVA, a petición de tres Diputados del G.p. Socialista, para informar sobre auditoría de 1988 e informe y presente la documentación referida a:

- a) Copias de los contratos con todas las productoras vinculadas a RTVA y sus sociedades filiales.
- b) Copias de los contratos de los profesionales de la información, que, sin pertenecer a la plantilla de RTVA, trabajan temporalmente para esta empresa.
- c) Copia de los contratos de los equipos técnicos alquilados.
- d) Cuantías de los avales bancarios de las productoras que trabajan para RTVA.
- e) Precios (pesetas/hora) que se paga a Canal 10 en la compra de sus producciones, así como los intermediarios que intervienen en estas compras.
- f) Copias de los contratos de alquileres de sedes en todas las capitales andaluzas y en Jerez y Algeciras.
- g) Minutajes de presencia de cargos institucionales en los distintos informativos.
- h) Montaje de los contratos de alquileres de vehículos para traslado de personas, material y equipos.

**Punto cuarto:**

Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de RTVA, a petición de cuatro Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, a fin de que explique los siguientes puntos:

1. Contrato/s suscritos por RTVA y sus sociedades filiales con el señor Pardo Bustillo.
2. Contrato/s suscritos por RTVA y sus sociedades filiales con Coratel.
3. Sinopsis y productora del programa ZAP-ZAP. Cuantía del mismo.
4. Sinopsis y productora del programa Reflexiones.
5. Costo de la programación prevista para el trimestre veraniego, como información complementaria sobre sus productores y contrataciones previstas.
6. Emolumentos del personal directivo de la RTVA y sus sociedades filiales, así como los complementos, dietas o cualquier otra percepción.
7. Ingreso por publicidad del primer día de emisión del Canal Sur de Televisión.
8. Viajes efectuados al extranjero por personal directivo de la RTVA, con especificación de la cuantía de los gastos ocasionados en cada uno de ellos y de las personas que lo realizaron. Asimismo, relación de personas invitadas por la RTVA para estos viajes.
9. Cuantía de las compras de los artículos de promoción en RTVA y sus sociedades filiales.
10. Contratos con empresas suministradores y empresas de servicios, con detalle de la cuantía en cada caso durante el primer trimestre del presente año.
11. Costos de los programas de Canal Sur Televisión *Adivina quién viene esta noche*, *Por fin viernes*, *Pensión El Patio*, *Zap-Zap* y *Saque bola*, así como detalles de costos de producción añadidos y afrontados por RTVA.
12. Cuantías económicas de los contratos de producción suscritos por RTVA en concepto de producción propia y ajena.
13. Compras de producción, incluidos *Pensión El Patio*, así como las compras, las cesiones de derechos de emisión de las emisiones de las televisiones autonómicas.
14. Posible indemnización a la revista TP por el título de "Tele-Día" para el informativo de Canal Sur.
15. Contratos de equipos de filmación, unidades móviles, iluminación y otros elementos técnicos de radiodifusión.
16. Contratos con productoras que realizan trabajos en las Delegaciones Provinciales de Canal Sur TV.
17. Relaciones laborales en RTVA y sus sociedades filiales. Propuestas del Consejo de Dirección para la negociación del convenio colectivo.

- 18. Situación laboral en las Delegaciones Provinciales, con indicación del horario, pago de horas extraordinarias y determinación de complementos.
- 19. Construcción de una unidad móvil de Francia para la retransmisión del encuestro Betis-Barcelona.
- 20. Sobre el automóvil de alquiler adscrito al Director General, con referencia a si permanece estacionado en el centro de Canal Sur sin poder ser utilizado por nadie cuando el Director General está ausente, y si fue así durante el tiempo que el señor Domínguez estuvo en Nueva York.
- 21. Personas que en virtud del contrato con MULTIECLUSIVAL representan a la empresa pública en la gestión publicitaria.

**Punto quinto:**

- 1. Aprobar la constitución de una Ponencia en el seno de la Comisión integrada por miembros de todos los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias, que proceda a realizar una investigación exhaustiva de la puesta en marcha, funcionamiento, contrataciones y demás actuaciones llevadas a cabo por el Ente Público de RTVA y sus sociedades filiales, así como de las posibles irregularidades cometidas por los responsables políticos y administrativos de las mismas.
- 2. Aprobar que el informe de la Ponencia sea sometido a debate en la Comisión y que las conclusiones que en su día se alcancen se sometan al Pleno del Parlamento de Andalucía.

A petición del Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto, y cuatro Diputados más del G.p. Popular de Andalucía.

**Punto sexto:**

Comparecencia del Director General de RTVA para informar sobre la adjudicación de la concesión de la exclusividad de publicidad a la empresa Multi-Exclusivas, de los motivos que así lo aconsejaban y del contenido de dicho contrato, a petición del Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto, y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

**Punto séptimo:**

Preguntas orales ante Comisión:

- 18/89, relativa a deficiencias detectadas en la recepción del Canal Sur de Televisión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía.
- 20/89, relativa a la situación de los trabajadores de RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.
- 21/89, relativa a las relaciones entre Canal Sur y la empresa El Viso, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.
- 23/89, relativa a las gestiones del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia en E.E.U.U., formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.
- 24/89, relativa a las relaciones de RTVA con la empresa Coratel y con la persona que representa a tal empresa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats, D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Juan Ramón Medina Precioso, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

### 3.7 Rectificaciones por error tipográfico y/o material

## CONCURSO DE PROMOCION INTERNA PARA CUBRIR UNA JEFATURA DE SECCION DE INFORMATICA

*Rectificación por errores tipográficos y materiales*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Habiéndose detectado error por omisión del Anexo en la publicación del concurso de promoción interna para cubrir una jefatura de la Sección de Informática, se ordena la publicación de dicho Anexo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de julio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

PARLAMENTO DE ANDALUCIA		(espacio destinado a Registro de Entrada)					
Solicitud de admisión a concurso							
DATOS COMOC	PUESTO AL QUE ASPERA	CONVOCATORIA ( Sesión Mesa)			ACCESO		
		DIA	MESE	AÑO	LIBRE	FROM. 1977	
DATOS DEL SOLICITANTE	1º APELLIDO		2º APELLIDO		NOMBRE		
	D.N.I.	FECHA NACIM.	TIPO:	DOMICILIO (Calle o Plaza y nº)			
	LOCALIDAD			PROVINCIA			
	EXPERIENCIA EN EL MISMO AREA DE TRABAJO QUE LA DEL PUESTO AL QUE ASPERA						
MÉRITOS PREFERENTES ALICADOS POR EL SOLICITANTE	PUESTO DE TRABAJO		ORGANISMO		ALTA	BAJA	
	1º						
	2º						
	3º						
	4º						
	CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO						
	DENOMINACION DEL CURSO		ORGANISMO QUE LO IMPARTIO		DURACION		
	1º						
	2º						
	3º						
4º							
TITULACION ACADÉMICA RELACIONADA CON EL PUESTO AL QUE ASPERA							
TITULO ACADÉMICO		CENTRO QUE LO EXPIDIO		FECHA			
1º							
2º							
3º							
4º							
SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA							
CUERPO O ESCALA		ORGANISMO		VINCULAC.	ALTA	BAJA	
1º							
2º							
3º							
4º							
MÉRITOS PREFERENTES	(especificar) (utilice el dorso en caso necesario)						
FECHA		FIRMA DEL SOLICITANTE					

## INDICE DE TRAMITACIONES

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Periodo de Sesiones actual, excepto las Preguntas.

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

### Llamadas:

BOPA	Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
(O)	Texto original entrado en el Parlamento
(T)	Disposiciones referentes a la tramitación
(E)	Enmiendas presentadas por los GG.pp.
(P)	Informe de la Ponencia
(D)	Dictamen de la Comisión
(A)	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
(CD)	Calificación desfavorable
(CF)	Calificación favorable
(R)	Rechazo del documento
(RD)	Retirada o decaimiento
(AIR)	Acuerdo de Interposición de Recurso
(ALFP)	Alegaciones que formula el Parlamento
(STC)	Sentencia del Tribunal Constitucional
(Rect.)	Rectificaciones

/CCOA/	Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía
/CGJ/	Comisión de Gobernación y Justicia
/CEIE/	Comisión de Economía, Industria y Energía
/CHP/	Comisión de Hacienda y Presupuestos
/CAGP/	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
/CPT/	Comisión de Política Territorial
/CCTT/	Comisión de Comercio, Turismo y Transporte
/CEC/	Comisión de Educación y Cultura
/CPS/	Comisión de Política Social
/CR/	Comisión de Reglamento
/CED/	Comisión del Estatuto de los Diputados
/CGIP/	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones
/CEXPO'92/	Comisión encargada de conocer los proyectos, proposiciones y asuntos referentes a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y la Exposición Universal de 1992

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.1 Leyes y otras normas

*Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.* /CGJ/. BOPA 187, 5.828 (O); 192, 5.945 (T); 200, 6.181 (E); 243, 7.689 (T); 246, 7.849 (T); 255, 8.406 (P); 257, 8.468 (D); 257, 8.475 (E); 286, 9.522 (A).

### 1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno.

#### 1.2.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley núm. 1/89, relativa a Huelva, punto de entrada de la antorcha olímpica en España en el año 1992.* BOPA 235, 7.192 (O); DSPA 95 (A); BOPA 280, 9.292 (A).

*Proposición no de Ley núm. 2/89, relativa a RTVA como vínculo con las comunidades andaluzas en la emigración.* BOPA 273, 8.983 (O); DSPA 95 (A); BOPA 280, 9.292 (A).

*Proposición no de Ley núm. 3/89, relativa a la creación de la Escuela Andaluza de Turismo.* BOPA 273, 8.985 (O); 285, 9.514 (A).

*Proposición no de Ley núm. 4/89, relativa a la necesidad urgente de estudiar una posible contaminación radiactiva en Morón de la Frontera y poblaciones cercanas.* BOPA 284, 9.473 (O); ; 285, 9.515 (E); 285, 9.514 (A).

*Proposición no de Ley núm. 5/89, relativa a la situación en que se encuentran los pequeños industriales y empresarios y las localidades afectadas por la construcción de la red de autovías de Andalucía.* BOPA 273, 8.987 (O); 289, 9.629 (E); 289, 9.623 (A).

*Proposición no de Ley núm. 6/89, relativa a la salud de los trabajadores en Andalucía.* BOPA 278, 9.195 (O); 291, 9.697 (E); 294, 9.787 (A).

#### 1.2.2 Mociones

*Moción núm. 1/89, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de acuicultura.* BOPA 275, 9.056 (O); 279, 9.227 (E); DSPA 95 (A); BOPA 280, 9.293 (A).

*Moción núm. 2/89, relativa a la fusión de Cajas de Ahorro Andaluzas.* BOPA 282, 9.407 (O); 284, 9.478 (E); DSPA 98 (A); BOPA 285, 9.514 (A).

*Moción núm. 3/89, relativa a la política sobre la fusión de Cajas de Ahorro Andaluzas.* BOPA 282, 9.409 (O); 284, 9.478 (E); DSPA 98 (A); BOPA 285, 9.515 (A).

*Moción núm. 4/89, relativa a la situación del agua que consumen los andaluces.* BOPA 284, 9.475 (O); 289, 9.631 (E); 289, 9.624 (A).

*Moción núm. 5/89, relativa a las vías pecuarias en Andalucía, concreción de política global y necesidad de actuaciones urgentes.* BOPA 284, 9.477 (O); 289, 9.624 (A).

*Moción núm. 6/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de pesca.* BOPA 288, 9.591 (O); 291, 9.699 (E); 294, 9.787 (A).

#### 1.2.3 Resoluciones del Pleno

*Resolución del Pleno relativa a política económica.* BOPA 247, 7.875 (O); 272, 8.960 (O); DSPA 88 (A); BOPA 272, 8.958 (A).

*Resolución relativa al proceso de Los Naranjos.* BOPA 278, 9.197 (O); 278, 9.198 (T); 281, 9.335 (E); 281, 9.335 (T); 282, 9.397 (A).

## 2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación núm. 22/88, relativa a la explotación de los recursos hídricos subterráneos del Parque Nacional de Doñana.* BOPA 243, 7.691 (O); 257, 8.477 (T); DSPA 86 (T).

*Interpelación núm. 3/89, relativa al Tribunal Superior de Justicia.* BOPA 263, 8.695 (O); DSPA 90 (T).

*Interpelación núm. 4/89, relativa a la posición del Consejo de Gobierno en relación con la ubicación del Tribunal Superior de Justicia.* BOPA 268, 8.813 (O); DSPA 90 (T).

*Interpelación núm. 24/88, relativa a la política de contrataciones en la Consejería de Hacienda y Planificación.* BOPA 250, 7.958 (O); 257, 8.478 (T); DSPA 94 (T).

*Interpelación núm. 25/88, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de acuicultura.* BOPA 256, 8.432 (O); 257, 8.478 (T); DSPA 94 (T).

*Interpelación núm. 1/89, relativa a la política general del Consejo de Gobierno en materia de turismo.* BOPA 261, 8.601 (O); DSPA 94 (T).

### Textos retirados, decaídos o rechazados

#### 2.2 Proposiciones de Ley

*Proposición de Ley relativa al Fondo Andaluz de Cooperación Municipal.* BOPA 287, 9.551 (CD).

*Proposición de Ley reguladora del control parlamentario del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 227, 7.021 (O); 247, 7.874 (T); DSPA 86 (R); BOPA 269, 8.846 (R).

*Proposición de Ley relativa al Fondo Andaluz de Cooperación Municipal.* BOPA 247, 7.865 (O); 268, 8.811 (T); 271, 8.922 (T).

*Proposición de Ley reguladora de las Cajas de Ahorros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 247, 7.867 (O); 266, 8.759 (T); DSPA 89 (R); BOPA 272, 8.959 (R).

*Proposición de Ley relativa a Ordenación de las Cajas de Ahorros en la Comunidad Autónoma andaluza.* BOPA 250, 7.941 (O); 266, 8.759 (T); DSPA 89 (R); BOPA 272, 8.959 (R).

*Proposición de Ley relativa al Fondo Andaluz de Cooperación Municipal.* BOPA 271, 8.920 (O); BOPA 284, 9.468 (T); 294, 9.788 (R).

*Proposición de Ley relativa a las zonas de montaña.* BOPA 273, 8.979 (O); 284, 9.472 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la renovación de la ZAE de Linares y La Carolina para 1989.* BOPA 273, 8.986 (O); 285, 9.516 (R).

*Proposición de Ley relativa a la fiesta de los toros. Creación del Consejo Regional de Asuntos Taurinos.* BOPA 278, 9.192 (O); 287, 9.550 (R).

*Proposición de Ley reguladora de los programas de formación y empleo para jóvenes.* BOPA 282, 9.397 (O); 292, 9.719 (R).

*Proposición de Ley relativa a iniciativas legislativas de diversos Ayuntamientos sobre el Fondo Andaluz de Cooperación Municipal.* BOPA 296, 9.838 (CD).

## 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley relativa a la construcción de un puerto pesquero en la barriada La Atunara, de La Línea de la Concepción (Cádiz).* BOPA 243, 7.689 (O); 266, 8.761 (RD).

*Proposición no de Ley relativa a la constitución del Consejo Asesor de la Empresa Pública de RTVA.* BOPA 213, 6.554 (O); 268, 8.812 (RD).

*Proposición no de Ley relativa a la coordinación de iniciativas encaminadas a la regeneración biológica de nuestros ríos.* BOPA 199, 6.163 (O); DSPA 86 (T); BOPA 269, 8.847 (T); 271, 8.922 (RD).

*Proposición no de Ley relativa a la creación del Instituto Oficial de Radio y Televisión de Andalucía.* BOPA 213, 6.555 (O); 282, 9.404 (RD).

*Proposición no de Ley relativa a declaración de sitio histórico a los Molinos de Prado Llano y Torre del Rayo, enclavados en el municipio de Tarifa (Cádiz).* BOPA 235, 7.191 (O); 268, 8.813 (E); DSPA 86 (R); BOPA 269, 8.848 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.* BOPA 266, 8.760 (O); 271, 8.922 (T); DSPA 91 (R); BOPA 276, 9.064 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la falta de personal que ejercite las tareas administrativas y burocráticas en los centros de Educación General Básica.* BOPA 229, 7.057 (O); 273, 8.988 (E); DSPA 93 (R); BOPA 276, 9.064 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la responsabilidad de diverso orden al retrasar un compromiso.* BOPA 250, 7.956 (O); DSPA 93 (R); BOPA 276, 9.064 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de una reserva de toros de lidia (sementales) en el Coto de Doñana.* BOPA 248, 7.901 (O); DSPA 95 (R); BOPA 280, 9.295 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas económicas y políticas, y declaración de zona catastrófica a las localidades y poblaciones afectadas por el cierre de los caladeros, para la captura y la comercialización de los moluscos, de la Costa del Sol y del Campo de Gibraltar.* BOPA 273, 8.984 (O); 282, 9.405 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la reconsideración del nombramiento del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, efectuado por el Consejo de Gobierno el día 27 de diciembre de 1988.* BOPA 257, 8.476 (O); 278, 9.194 (T); 285, 9.516 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de instrumentos legales y financieros para la promoción de viviendas de VPO en Andalucía.* BOPA 199, 6.164 (O); DSPA 93 (T); BOPA 276, 9.063 (T); 289, 9.630 (R).

*Proposición no de Ley relativa al proyecto de abastecimiento para la comarca de La Contraviesa (Granada).* BOPA 286, 9.531 (O); 294, 9.788 (R).

### 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

*Propuesta de Resolución relativa a la puesta en funcionamiento y financiación de instalaciones del Tercer Canal de Televisión.* BOPA 183, 5.739 (O); 273, 8.990 (RD).

*Propuesta de Resolución relativa al incremento de la consignación del Fondo Nacional de Cooperación en los Presupuestos Generales del Estado para 1988.* BOPA 176, 5.594 (O); 273, 8.990 (RD).

*Propuesta de Resolución relativa a defensa de las corridas de toros.* BOPA 250, 7.957 (O); DSPA 93, (RD); BOPA 276, 9.065 (RD).

*Propuesta de Resolución relativa al Tribunal Superior de Justicia.* BOPA 271, 8.923 (O); DSPA 91 (R); BOPA 276, 9.064 (R).

*Propuesta de Resolución relativa al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.* BOPA 273, 8.989 (O); DSPA 91 (R); BOPA 276, 9.065 (R).

*Propuesta de Resolución relativa a los procesamientos y condenas a sindicalistas del campo andaluz por ocupaciones pacíficas de fincas y el ingreso en prisión de uno de ellos.* BOPA 172, 4.928 (O); 172, 4.929 (T); DSPA 93, (R); BOPA 276, 9.065 (R).

*Propuesta de Resolución relativa a la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.* BOPA 275, 9.055 (O); 280, 9.296 (T); DSPA 96 (R); BOPA 280, 9.296 (R).

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación relativa a la posición del Consejo de Gobierno en relación con la ubicación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.* BOPA 266, 8.762 (CD).

*Interpelación relativa a la mortandad de conejos en Andalucía.* BOPA 280, 9.299 (CD).

*Interpelación relativa al reajuste presupuestario por parte de la Administración andaluza impuesto por decisión del Gobierno central.* BOPA 291, 9.699 (CD).

*Interpelación relativa a la política general sobre reajustes presupuestarios por parte de la Administración andaluza en general y por los sobrenidos por decisión del Gobierno central.* BOPA 295, 9.812 (CD).

*Interpelación relativa a la terminación de la Facultad de Derecho de Málaga.* BOPA 303, 10.181 (CD).

*Interpelación núm. 23/88, relativa a la política deportiva del Gobierno andaluz.* BOPA 247, 7.874 (O); 266, 8.762 (RD).

*Interpelación núm. 18/88, relativa a la escasez de infraestructura turística en Andalucía.* BOPA 229, 7.061 (O); 257, 8.477 (T); DSPA 86 (RD); BOPA 268, 8.813 (RD).

### 2.5.2 Mociones

*Moción relativa a la posición del Consejo de Gobierno en relación con la ubicación del Tribunal Superior de Justicia.* BOPA 273, 8.992 (CD).

*Moción relativa a la explotación de recursos hídricos subterráneos del Parque Nacional de Doñana.* BOPA 268, 8.814 (O); DSPA 89 (R); BOPA 272, 8.964 (R).

*Moción relativa a la política de contrataciones de la Consejería de Hacienda y Planificación.* BOPA 275, 9.056 (O); DSPA 95 (R); BOPA 280, 9.300 (R).

*Moción relativa a los criterios del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía respecto del Real Decreto 1.435/88, de 25 de noviembre, por el que se regula el régimen de ayudas destinado a fomentar la retirada de tierras de la producción, en relación con su conciliación con las medidas previstas en la Ley y Reglamento de Reforma Agraria.* BOPA 284, 9.476 (O); 289, 9.630 (R).

### 3.TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.1 Proyectos de Ley

*Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Andalucía.* /CCOA/. BOPA 180, 5.674 (O); 182, 5.717 (T); 189, 5.877 (T); 195, 6.042 (E); 195, 6.043 (E); DSPA 64 (E) (R); BOPA 207, 6.377 (E) (R); 246, 7.849 (T).

*Proyecto de Ley por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.* BOPA 245, 7.741 (O); 250, 7.941 (T); 262, 8.637 (T); 268, 8.811 (T); 275, 9.018 (E); 275, 9.018 (E); DSPA 97 (E) (R); BOPA 282, 9.397 (E) (R); 298, 9.985 (P); 300, 10.023 (E); 300, 10.025 (D).

*Proyecto de Ley por el que se modifican determinados artículos de la Ley 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza.* BOPA 261, 8.600 (O); 269, 8.836 (T); 273, 8.975 (E); 273, 8.976 (E); 289, 9.625 (E) (R); 289, 9.625 (E) (R).

*Proyecto de Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 269, 8.836 (O); 275, 9.055 (T); 278, 9.192 (T); 283, 9.445 (E); 283, 9.446 (E); 294, 9.788 (E) (R).

#### 2.2 Proposiciones de Ley

*Proposición de Ley relativa a los Colegios Profesionales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 94, 2.158 (O); 97, 2.220 (T); 116, 2.593 (T); DSPA 39 (T); BOPA 148, 3.225 (T); 154, 3.321 (T); 165, 4.371 (E).

*Proposición de Ley por la que se aprueba y regula el programa de reintegración y de integración profesional tardía de las mujeres.* BOPA 284, 9.469 (O); 295, 9.811 (T).

*Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía.* BOPA 287, 9.548 (O).

*Propuesta de Proposición de Ley para la modificación de la Disposición Adicional 1.ª 2 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.* BOPA 287, 9.549 (O).

*Iniciativa legislativa popular de modificación de determinados artículos de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, por la que se crea la Empresa Pública de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía.* BOPA 291, 9.694 (O).

#### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

##### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley relativa a los nombramientos que debe efectuar el Gobierno andaluz para el Consejo Asesor de RTVA.* BOPA 238, 7.267 (O).

*Proposición no de Ley relativa a las medidas de protección a las industrias y criadores del cerdo ibérico.* BOPA 256, 8.432 (O); 281, 9.334 (E); 282, 9.405 (T).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de la Sección de Neurocirugía en el Hospital General de Huelva (Manuel Lois García).* BOPA 269, 8.847 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la creación del Patronato Andalucía-Europa.* BOPA 273, 8.986 (O); DSPA 93 (T); BOPA 276, 9.063 (T).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de centros comarcales de promoción y asesoramiento de la mujer.* BOPA 278, 9.196 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la concesión de pensiones asistenciales a familias de reclusos que carezcan de ingresos.* BOPA 280, 9.293 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la necesidad de la Ley de Caza de Andalucía.* BOPA 282, 9.403 (O).

*Proposición no de Ley relativa al conflicto de las Cofradías de Pescadores andaluzas.* BOPA 282, 9.404 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la mortandad de conejos en Andalucía.* BOPA 286, 9.529 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la terminación de las obras del puente sobre la ría del Piedras.* BOPA 286, 9.530 (O).

*Proposición no de Ley relativa a los terrenos de RENFE en Andalucía.* BOPA 286, 9.532 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la resolución de los regadíos y abastecimiento de agua en la provincia de Almería.* BOPA 287, 9.551 (O); 301, 10.149 (E).

*Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la estructura de invernaderos y riesgo de almendros en los seguros agrarios combinados.* BOPA 287, 9.552 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la solicitud a la CEE de una Acción Común de Urgencia.* BOPA 287, 9.552 (O).

*Proposición no de Ley relativa al cese del Director General de RTVA.* BOPA 287, 9.553 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la actuación prioritaria de la Cámara de Cuentas de Andalucía.* BOPA 289, 9.626 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la integración de la enseñanza musical superior en la Universidad.* BOPA 289, 9.626 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la duración de las enseñanzas universitarias.* BOPA 289, 9.627 (O).

*Proposición no de Ley relativa al riesgo de nuclearización de Andalucía como consecuencia de la adhesión de España a la Unión Europea Occidental (UEO).* BOPA 289, 9.628 (O).

*Proposición no de Ley relativa al estatuto de autonomía del puerto Algeciras-La Línea.* BOPA 289, 9.628 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de un salario social en la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 290, 9.660 (O).

*Proposición no de Ley relativa al traslado de la prisión de Córdoba del casco urbano.* BOPA 290, 9.661 (O).

*Proposición no de Ley relativa a las medidas superadoras de la actual situación de bloqueo institucional y desprestigio público de la Empresa Pública RTVA.* BOPA 290, 9.661 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la homologación de los funcionarios agentes de economía doméstica del Servicio de Extensión Agraria.* BOPA 292, 9.720 (O); 301, 10.149 (E).

*Proposición no de Ley relativa a la fiscalización y control del gasto en la Empresa Pública de RTVA.* BOPA 292, 9.720 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la semana de cine de autor.* BOPA 296, 9.839 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la construcción de un refugio pesquero en la localidad de La Isleta del Moro, Níjar (Almería).* BOPA 296, 9.839 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de una unidad de hemodiálisis en el hospital Princesa Margarita, de Cabra (Córdoba).* BOPA 296, 9.840 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de la estación arrocería del Bajo Guadalquivir.* BOPA 296, 9.841 (O).

##### 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

*Propuesta de Resolución del Pleno relativa al acuerdo de Pleno para convocar a UGT y CC.OO. a fin de que informen sobre la situación del proceso de concertación social en Andalucía.* BOPA 282, 9.405 (O).

*Propuesta de Resolución del Pleno relativa a la solicitud para la construcción de una autovía alternativa a la actual CN 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, en el tramo comprendido entre los límites de las provincias de Granada y Murcia (provincia de Almería).* BOPA 287, 9.554 (O).

*Propuestas de Resolución del Pleno relativas al Plan General de Bienes Culturales.* BOPA 296, 9.842 (O).

*Propuesta de Resolución relativa a la nueva programación de RTVE en Andalucía.* BOPA 301, 10.150 (O).

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación núm. 14/88, relativa a la repercusión de la sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de marzo de 1988, dictada en los recursos acumulados 990, 991 y 1.007/85, sobre el Decreto 99/86.* BOPA 214, 6.590 (O); 221, 6.851 (T).

*Interpelación núm. 2/89, relativa a la política general sobre preparación laboral y profesional de los jóvenes andaluces.* BOPA 262, 8.642 (O).

*Interpelación núm. 5/89, relativa a la modernización de la red ferroviaria de Andalucía.* BOPA 269, 8.848 (O); 285, 9.516 (T).

*Interpelación núm. 6/89, relativa a la situación del agua que consumen los andaluces.* BOPA 269, 8.849 (O).

*Interpelación núm. 7/89, relativa a la fusión de las cajas de ahorros andaluzas.* BOPA 269, 8.850 (O).

*Interpelación núm. 8/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de pesca.* BOPA 271, 8.924 (O).

*Interpelación núm. 9/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno sobre la fusión de las cajas de ahorros de Andalucía.* BOPA 271, 8.924 (O).

*Interpelación núm. 10/89, relativa a los criterios del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía respecto del Real Decreto 1.435/88, de 25 de noviembre, por el que se regula el régimen de ayudas destinado a fomentar la retirada de tierras de la producción, en relación con su conciliación con las medidas previstas en la Ley y Reglamento de Reforma Agraria.* BOPA 273, 8.990 (O).

*Interpelación núm. 11/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno sobre el desarrollo tecnológico en Andalucía.* BOPA 280, 9.296 (O).

*Interpelación núm. 12/89, relativa a la política del Gobierno andaluz en materia de tecnología productiva.* BOPA 280, 9.297 (O).

*Interpelación núm. 13/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de agricultura, ganadería y pesca.* BOPA 280, 9.298 (O); 282, 9.406 (T); 292, 9.721 (T).

*Interpelación núm. 14/89, relativa a las vías pecuarias en Andalucía, concreción de la política global y necesidad de actuaciones urgentes.* BOPA 280, 9.298 (O); 282, 9.406 (T).

*Interpelación núm. 15/89, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de energías renovables.* BOPA 282, 9.407 (O).

*Interpelación núm. 16/89, relativa al incumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de sentencias judiciales firmes, dictadas por las Magistraturas de Trabajo, en demandas por diferencias salariales promovidas por jóvenes andaluces acogidas al Programa Andalucía Joven.* BOPA 284, 9.474 (O).

*Interpelación núm. 17/89, relativa a los desequilibrios económicos y sociales en Andalucía y medidas tendentes a corregirlos.* BOPA 287, 9.555 (O).

*Interpelación núm. 18/89, relativa a la expansión de la economía sumergida en Andalucía.* BOPA 287, 9.556 (O).

*Interpelación núm. 19/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de integración total de la mujer en la sociedad andaluza.* BOPA 290, 9.662 (O).

*Interpelación núm. 20/89, relativa a la política general del Gobierno autónomo de Andalucía en materia de sanidad animal.* BOPA 290, 9.663 (O).

*Interpelación núm. 21/89, relativa al desarrollo integral de la comarca del Campo de Gibraltar.* BOPA 291, 9.698 (O).

*Interpelación núm. 22/89, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de investigación agraria.* BOPA núm. 291, 9.698 (O).

*Interpelación núm. 23/89, relativa a la participación del Gobierno andaluz en el Plan de Desarrollo Regional de España (apartado Andalucía).* BOPA 295, 9.812 (O).

*Interpelación núm. 24/89, relativa al incumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de sentencias judiciales firmes, dictadas por las Magistraturas de Trabajo, en demandas por diferencias salariales promovidas por jóvenes andaluces acogidos al Programa Andalucía Joven.* BOPA 303, 10.181 (O).

### 2.5.2 Mociones

*Moción relativa a la política general sobre preparación laboral y profesional de los jóvenes andaluces.* BOPA 292, 9.721 (O); 299, 10.012 (E).

*Moción relativa a la modernización de la red ferroviaria de Andalucía.* BOPA 290, 9.664 (CD); 295, 9.813 (T); 299, 10.013 (E).

*Moción relativa a la política del Gobierno andaluz en materia de tecnología productiva.* BOPA 299, 10.014 (O).

*Moción relativa al desarrollo integral de la Comarca del Campo de Gibraltar.* BOPA 299, 10.015 (O); 301, 10.151 (E).

## 2.6 Comunicaciones, Programas o Planes del Consejo de Gobierno

*Plan Forestal Andaluz.* BOPA 277, 9.089 (O).

*Plan General de Bienes Culturales.* BOPA 281, 9.335 (O).

*Plan Andaluz de Servicios Sociales.* BOPA 293, 9.737 (O).

## 2.9 Otros procedimientos

### 2.9.3 Procedimientos del Tribunal Constitucional

*Providencia del Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos de la Ley 3/84, de 9 de enero, sobre Archivos.* BOPA 218, 6.751 (O); 218, 6.752 (T).

*Providencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.* BOPA 220, 6.838 (O); 222, 6.885 (T); 224, 6.937 (T).

*Providencia del Tribunal Constitucional sobre el apartado 2.2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, introducido en la misma por la Ley del Parlamento de Andalucía 6/1988, de 17 de octubre.* BOPA 263, 8.704 (O); 263, 8.705 (T); 268, 8.822 (T).

*Providencia del Tribunal Constitucional sobre el apartado 2.3 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, introducido en la misma por la Ley del Parlamento de Andalucía 7/1988, de 2 de noviembre.* BOPA 263, 8.705 (O); 263, 8.705 (T); 268, 8.820 (T).

*Providencia del Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Andalucía 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria.* BOPA 271, 8.951 (O); 271, 8.952 (T); 273, 8.997 (T).

*Providencia del Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Andalucía 8/1988, de 2 de noviembre, de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 271, 8.951 (O); 271, 8.952 (T); 276, 9.074 (T).